Domingo 29 de Marzo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,792

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 18

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 ** moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO JULIO HERRERA Y OBES — REDACTORES JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA — ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Razones de mal pagador

Nuestro colega *El Uruguay*, despues de largas maniobras se ha decidido á abrir juicio sobre el proceder insólito del Senado, en la aceptacion de los poderes del Sr. D. Pedro Bauzá.

Era de esperarse que tan machacada opinion estuviera por su solidez en razon directa de su larga y difícil elaboracion.

Sobre todo había fundado motivo para creer que el Diario que ha desplegado al viento la bandera inmaculada de los mas austeros principios decantando cada dia, en todos los tonos y formas posibles, su independencia de opiniones, su programa inflexible de justicia y legalidad, tuviera una palabra para amortiguar el escándalo, fraude, la violacion flagrante del Reglamento del Senado, que es su ley interna cometida por los Senadores empeñados en dar entrada á todo trance en el Cuerpo Legislativo á D. Pedro Bauzá.

Al menos era de suponer que si así no procedia el colega que ha venido á la prensa á dar lecciones de moralidad, de abnegacion é imparcialidad á los demás diarios, sería porque no creía que el proceder del Senado fuese arbitrario y atentatorio y en consecuencia que demostraria con razones eficaces el error en que está el pueblo todo al acriminar indignado esa resolucion.

Por que para un diario que se jacta de no tener mas propósito que exijir de los Poderes públicos el respeto y obediencia á la ley, no puede haber razon mas poderosa, consideracion mas alta que las prescripciones de la ley.

Grande pues, debe haber sido la sorpresa y el desencanto de los que hayan creido en las promesas y proclamas de *El Uruguay* al ver la actitud falsa y desnirada que asume en esta cuestion.

Por lo que hace á nosotros, lo confesamos ingénuamente, no nos sorprende ni nos decepciona, por que estamos muy acostumbrados á distinguir los tropeles y las flores artificiales de la retórica de proclamas con las verdaderas profesiones de fé que responden á convicciones arraigadas y propósitos firmes.

Estábamos seguros que la primera cuestion de principios que se suscitase en oposicion con los intereses y las conveniencias del círculo, ó agrupacion política á que sirve de órgano nuestro ilustrado colega, habia de ser la piedra de toque que pusiese de manifiesto la falsedad, de toda esa brillante rijidez de *doublé*.

Y así ha sucedido. Al apreciar el proceder del Senado en la admision de los poderes del Sr. Bauzá, *El Uruguay* sacrifica dos principios: la ley y hasta el buen sentido sobre el dolman druídico de las conveniencias caseras.

En efecto: la cuestion en que *El Uruguay* tenia que pronunciar su fallo era la siguiente:

¿Disponiendo el art. 171 del Reglamento del Senado que el Presidente vote en todos los casos en que haya empate, ó en que la mayoría sea de un solo voto, ha podido despojársele de ese derecho sin cometer un atentado?

¿Disponiendo el art. 233 del Reglamento del Senado que ninguna de sus disposiciones pueda ser alterada ó modificada, por resolucion sobre tablas, ha podido considerarse y resolverse sobre tablas una mocion que alteraba el Reglamento sin violarlo del modo mas flagrante?

El que diga que sí tiene que demostrar que los artículos 171 y 233 del Reglamento del Senado, no son expresos, claros, terminantes.

El que diga que no, tiene necesariamente que condenar el proceder atentatorio de los que han pasado por encima del Reglamento, de una ley, para llegar á la satisfaccion de mezquinos propósitos.

La disyuntiva es inevitable.

Entre tanto ¿que dice *El Uruguay*?

Ni *sí*, ni *no*!

Aplaude el procedimiento del Senado, sin justificar su proceder.

No entra á la cuestion. Se escapa por la tangente, de las conveniencias y de los precedentes.

Hay mas: *El Uruguay* reconoce simplemente lo ilegal y atentatorio del proceder del Senado; pero cree que no se le debe increpar, y hasta que se le debe tratar con atencion de que no es este el primer atentado y el primer escándalo que comete.

«¿Qué hay que escandalizarse, dice con gran aplomo, no se han admitido Senadores con poderes peores que los del Sr. Bauzá?»

«Los poderes de Muñoz, de Gomez, de Berro, de Caravia, son acaso mas legales?»

Desde luego esta no es la cuestion. No se trata de saber si los poderes del Sr. Bauzá son buenos ó malos sino si el Senado ha podido violar el reglamento como medida prévia á la admision de esos poderes.

Esta es la cuestion y sobre esta cuestion pasa *El Uruguay* como sobre ascuas, y hace bien. El terreno es blando, resbaladizo; es un tembladeral, en el que el colega corre peligro de hundirse hasta el pescuezo si en él se aventura.

Pero siguamos al colega á sus atrincheramientos aunque solo sea para poner de manifiesto lo que hemos dicho respecto á la firmeza de sus principios.

Supongamos cierto (que no lo es,) lo que dice respecto á la calidad de los poderes de los Senadores actuales.

¿Desde cuándo la legalidad de los poderes de un Senador se juzga por un crímen comparativo con los poderes de los demas Senadores?

¿Desde cuándo el crímen sirve de justificativo al crímen?

Nosotros creíamos que los delitos que los individuos como los Poderes públicos hayan cometido impunemente en época pasada, debian tenerse como causa agravante de los que en lo sucesivo cometan.

Bonita razon seria para absolver á un asesino ó á un ladron, el que anteriormente habia cometido infinidad de otros robos y asesinatos!

Si el Senado bajo el imperio de falsas consideraciones de interés público habia procedido mal anteriormente admitiendo Senadores ilegal y fraudulentamente elegidos, eso lo obligaba mas y mas á proceder con rijidez inflexible hoy que esas circunstancias han pasado.

Porque es con la rectitud y legalidad de sus procederes que puede rescatar sus culpas, justificando en cierto modo la sinceridad cuando menos de los móviles que le hicieron en otra época faltar á su deber.

Pero nuestro colega *El Uruguay* quiere que el mal pasado justifique el mal presente y autorice el mal futuro!

¡Qué moral tan pura! ¡Qué principios tan elevados!

¡Y es el diario que así raciocina y así procede el que ha venido á enseñar á todos sus demas colegas cómo se cumple la mision sacerdotal, del periodismo?

Si algo puede escandalizarnos mas que el proceder del Senado, es la injenuidad, por no darle otro nombre, de nuestro ilustrado colega.

El Uruguay que con tales argumentos quiere justificar el proceder del Senado, nos increpa el que no hayamos aducido una sola razon de peso, un solo argumento que legitime nuestra honrada indignacion, y demuestre el atentado cometido.

Preciso es que el colega se crea blindado contra el ridículo.

De todas maneras no diré esta vez que nuestros artículos son para vacigiera.

La cuestion está planteada enérgicamente con solo examinar la conducta del Senado á la luz de la razon; con solo poner en frente y cotejar su resolucion, con lo dispuesto en los artículos 171 y 233 del Reglamento interno, es decir, de la ley orgánica de la Cámara.

Nosotros invitamos á nuestro colega á descender de la region nebulosa de los subterfugios á que se ha elevado, al terreno firme y práctico de la ley y de los hechos.

¡Deje el colega por lo pronto la discusion de la personalidad del Sr. Bauzá, que no viene á cuento ni nosotros hemos discutido; haga abstraccion de la ilegalidad ó ilegalidad de su eleccion, porque ese no es el caso á discutir, y díganos claramente, sin ambages, si el proceder del Senado se ha ajustado á lo que prescribe la ley interna.

Pero ya lo ha de decir. Nuestro colega es bastante vivo para no meterse en esos berenjenales.

¡Ah! Hay palabras que ciertas bocas no pueden pronunciar sin morderse la lengua, y la palabra principio, austeridad, independencia es una de ellas.

Las razones con que nuestro colega del *Uruguay* elude el cumplimiento de las solemnes y pomposas promesas hechas en su programa, son razones de mal pagador.

La Jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios

Al publicar ayer el informe de la Comision de Legislacion del Senado, sobre el proyecto de Administracion de Justicia, consignamos ligeramente algunas objeciones.

Creemos conveniente insistir en ellas, complementándolas, y señalando los puntos de distidencia entre nuestras opiniones y las del informe á que nos referimos.

La cuestion es demasiado importante para que no llame la mas *seria* atencion de parte de la prensa.

La Comision de Legislacion del Senado encuentra que la difícil situacion del Tesoro Público hace imposible el establecimiento de los Jueces Letrados Departamentales, que debian crearse, segun el proyecto, sancionado por la Cámara de Representantes, y atenta esta imposibilidad financiera, propone como remedio á los males de la actual organizacion judicial, que se estienda la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios hasta el conocimiento de las causas que no excedan de *cinco mil pesos*.

A la objecion fundada en el precario estado de la hacienda pública, hemos contestado ayer, sosteniendo la posibilidad del establecimiento de Jueces Letrados Departamentales en el próximo año, y la elevada conveniencia pública que hay indudablemente en no modificar en esa parte el proyecto sancionado con aplauso del país por la Cámara de Diputados.

Pero, concediendo por un momento que en efecto es imposible, económicamente, establecer los jueces letrados en campaña, será por eso menos erróneo el temperamento que propone la Comision de Legislacion del Senado?

No somos pesimistas, pero á pesar del respeto que nos merecen las opiniones de algun miembro de esa Comision, creemos que el remedio sería peor que la enfermedad.

Hay una verdad que está en la conciencia de todos y que ha sido repetida hasta el cansancio,—es la de que la institucion de los Alcaldes Ordinarios no responde inmediatamente á las necesidades de una regular administracion de justicia.—Como jueces legos, los Alcaldes Ordinarios no conocen la ley; como magistrados que firman en barbecho lo que les dicta el asesor, son irresponsables.—Hé ahí, pues, desconocidas y falseadas las condiciones esenciales de toda institucion judicial: — la responsabilidad, sin la cual no hay garantías de justicia, y el conocimiento de las leyes que se aplican y en cuya virtud se pronuncian sentencias.

Si hay alguna que hable siempre por boca de ganso, ese alguien son los Alcaldes Ordinarios que faltos de conocimientos jurídicos, tienen que sancionar irresponsablemente con la autoridad de su firma los autos formulados por los asesores, verdaderos jueces, pero jueces *nómades*, si así puede decirse, jueces de jurisdiccion inestable, precaria, intermitente, elegidos á dedo entre la lista de los abogados y sugetos á las recusaciones arbitrarias de las partes.

Entre los expedientes que vienen en apelacion á la Capital de los Juzgados Ordinarios de Campaña, pocos son los que no contienen alguna ilegalidad ó alguna injusticia.

El mal está en la institucion de los Alcaldes Ordinarios—Esto es evidente—¿Y se consigue remediarlo, preguntamos, estendiendo aun mas las facultades de los Juzgados Ordinarios?

Se reconoce que la institucion es mala y que debe desaparecer.—Sin embargo, se propone como remedio á los males que produce, el aumento de las facultades y atribuciones ancha á esa misma institucion!—En nuestro humilde entender, esto es inexplicable.

Entienden actualmente los Alcaldes Ordinarios en las causas de 200 á 300 pesos, y todo el mundo sabe las males que producen.—¿Cuántos mayores males no producirán, pues, si por afinidad se les hace conocer en las causas de 3,000 á 5,000?

Teniendo mayor jurisdiccion, entenderán en mayor número de asuntos.—Entendiendo en mayor número de asuntos, tendrán mayores ocasiones de incurrir en los males inherentes á la institucion.—Resultado lógico de la estension de la jurisdiccion de los Juzgados Ordinarios:—aumento de males y de inconvenientes, males é inconvenientes tanto mas graves cuanto van á recaer en asuntos de bastante importancia como los de 2000 pesos para arriba.

Cuando se observa en una institucion vicios inherentes é inseparables de ella, lo natural es que se reduzca en vez de aumentarse las ocasiones en que esos vicios puedan manifestarse y producir sus funestos efectos.

Una de las condiciones de toda buena administracion de justicia, es el ser cómoda, fácil, accesible.—Sería muy conveniente, pues, que hubiese en los Departamentos autoridades locales habilitadas para administrar justicia en el mayor número posible de casos, sin obligar al litigante á ocurrir á la Capital.—En este sentido no puede negarse que es un inconveniente bastante grave para los ciudadanos de campaña, el no encontrar en sus Departamentos quien administre justicia en cuestiones cuyo valor exceda á tres mil pesos, y verse obligados á comparecer ante el Juzgado de primera instancia establecido en la Capital.

Pero, cuando el medio que se propone para obviar esos inconvenientes presenta aun mayores desventajas ¿qué es lo que debe hacerse sino quedarse con la dificultad que menores males ocasione?

Entre obligar á los litigantes á ocurrir á la Capital ó estender la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios, con todos los peligros que esa medida engendra, nosotros preferimos lo primero. Es el menor de los dos inconvenientes.—La razon y la esperiencia nos atienden aceptarlo.

Justicia recta, equitativa, protectora de la razon y del derecho:—eso es lo primero que debe asegurar la ley al litigante.—Y eso es imposible con la estension de la jurisdiccion de los Juzgados Ordinarios.

¿Qué importa que haya en los Departamentos jueces que entiendan en asuntos hasta de 5,000 pesos, si esos jueces no dan garantías de justicia, ni responden á los altos fines de una buena judicatura?

No es solo jueces con jurisdiccion amplia y estensa lo que piden los Departamentos de campaña. Exijen tambien, en primer término, ante todo, que esos jueces sean ilustrados, rectos, capaces de desempeñar satisfactoriamente la mision de amparar el derecho y hacer cumplir fielmente la ley. Y esto lejos de conseguirse se hace casi imposible con el temperamento propuesto por la Comision de Legislacion del Senado.

Antes de someter el fallo de asuntos cuantiosos á la autoridad desprestigiada ó insegura de los Alcaldes Ordinarios, corriendo todo género de riesgos, conviene mil veces mas al habitante de campaña andar algunas leguas y ocurrir á la Capital, desde que en cambio obtiene garantías de ilustracion y de justicia que no puede encontrar en jueces legos y generalmente irresponsables.

Aumentar la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios es, á nuestro juicio, aumentar en ellos la facultad de cometer injusticias é ilegalidades.

El mal se agrava en vez de remediarse.

El peligro no desaparece: se aumenta y consolida.

El establecimiento de Jueces Letrados Departamentales es la gran reforma que la opinion reclama y que la campaña bendeciria como precursora de la eficacidad de todos los derechos y del reinado egalitario de la ley.

La Comision de Legislacion del Senado lejos de combatir esta idea la apoya resueltamente y la sostiene.—Es fundándose solamente, como hemos dicho, en consideraciones financieras, que no la cree practicable por ahora.—Debemos felicitarnos de que ni una sola vez se haya levantado á negar la necesidad y la conveniencia de la reforma por cuya realizacion venimos trabajando en el terreno de la prensa.

En materia de organizacion judiciaria, la creacion de Juzgados Letrados en campaña es el propósito culminante de la época actual. Sea el Jurado establecido en toda su verdad, la aspiracion del porvenir y la formula de los progresos ulteriores.

Páre el candombe

Permitanos *El Uruguay* que le hagamos una observacion. Si en la discusion que venimos sosteniendo sobre los partidos políticos de la República no se tienen en cuenta las proposiciones sentadas y las apreciaciones emitidas, si descentendiéndose de ellas se repiten los mismos argumentos, la discusion será interminable y se convertirá en un círculo vicioso.

Nos sugiere esta observacion el argumento con que nuestro colega comienza ayer su artículo «Los partidos y los principios.»

Hé aquí sus palabras:

«Emprenderemos nuestro artículo en contestacion á *El Siglo* haciéndole notar una nueva contradiccion.

«Decia primero al bosquejar los dos grandes partidos de la República, que los ciudadanos que aspiraban al ideal democrático simpatizaban con Rivera y hoy sostiene que en la resistencia á la voluntad del caudillo se encarnaban los principios de justicia y de derecho que dan vida á los partidos liberales.

«Pero si los ciudadanos aspirantes al ideal democrático eran, segun *El Siglo*, los adictos á Rivera, ¿cómo se explica entónces que los principios de justicia y de derecho estuviesen de parte de los que combatian precisamente al mismo caudillo?»

El argumento está contestado de antemano—Desde el martes 24 habíamos explicado los hechos en que *El Uruguay* cree encontrar contradiccion.

Sin duda no lo ha tenido presente el colega, mas aficionado á buscar contradicciones que á dar explicaciones—Refresaremos pues su memoria reproduciendo algunos párrafos del artículo «Las tendencias políticas y los partidos militares.»

Oiga el desmemoriado colega:

«Es para nosotros indudable que en los dias memorables del sitio y la defensa de Montevideo la libertad se habia refugiado dentro de los muros de la capital, y el caudillaje, encarnacion grosera del militarismo, tenia su cuartel general en el Cerrito.

«Pero corrian los años. Las necesidades imperiosas de la guerra se imponian cada vez con mas fuerza: y á favor de esa exigencia suprema, que hacia indispensables ante todo *hechos de armas*, crecia tambien dentro de los muros de Montevideo la influencia personal, el prestigio y las pretensiones dominadoras del caudillo colorado.

«Entonces surgió, dentro de la plaza de Montevideo, la escision por todos conocida. Los hombres pensadores, aquellos en quienes mas profundamente arraigada estaba la idea liberal, se rebelaron contra las pretensiones omnipotentes del caudillo.—Trataron de obstar á que se desnaturalizase el partido colorado, convirtiéndose en partido personal, y protestaron enérgicamente contra esa tendencia.

«Desde entonces se produjo el cisma en el partido colorado. Desde entonces una parte considerable de él dejó de ser liberal. Desde entonces otra parte, reducida al principio, hoy fuerte y numerosa, levantó en alto la bandera de los principios.»

¿Tan inaudito es para el colega el hecho de que un Gefe de partido arrastre á este, ó á una parte de este, por sendas poco conformes con sus tendencias primitivas?

Pues nosotros creemos que pueden citarse de eso muchos ejemplos aquí y fuera de aquí. La ilustracion del colega nos exime de la necesidad de hacer las citas.

Sí, es cierto—Despues de la Defensa de Montevideo vemos siempre idealismo, vemos dos tendencias opuestas que luchan en el seno del partido colorado. ¿Las niega *El Uruguay*?

¿Sostiene que el partido colorado ha sido siempre desde entonces homogéneo y compacto?

¿Fué la Dictadura Flores acogida con unánime aplauso del partido? ¿No habia una parcialidad que se llamaba *Florista* para distinguirse de los que se resistian á poner las personas encima de los principios?

Explíquese al fin *El Uruguay*, dígenos cual es su criterio para juzgar los hechos de la historia contemporánea—No le pedimos que pronuncie nombres propios; no pretendemos que se ensañe contra las personas: deseamos solo que juzgue los hechos y los sucesos.

Ya que segun él los verdaderos partidos políticos son el blanco y el colorado, y los partidos son colectividades formadas sobre la base de principios comunes, dígenos *El Uruguay* cuáles son los principios *blancos* y cuáles los principios *colorados*.

Para nosotros ya sabe lo que hay existe: partidos de principios y bandos sin principios definidos, pero con tendencias reaccionarias.

Unos y otros existen en el pueblo: unos y otros están representados en la Asamblea: entre unos y otros está empeñada la lucha en los comicios, en la prensa y en el Parlamento.—Esa lucha constituye hoy la vida política del país.

No son afinidades y simpatías puramente personales, como *El Uruguay* supone, las que determinan hoy la division de los partidos: es la comunidad de principios y de propósitos.

El colega nos endereza un par de preguntas que merecen contestacion. Son las siguientes:

«¿Cumplen ó no cumplen las leyes los colorados y los blancos que á la fuerza quiere *El Siglo* que no sean principistas?

«¿Serán acaso algunos de ellos monárquicos ó pretenderán algun cambio trascendental en la política? nó. Son liberales en teoría, como puede serlo el colega.»

En primer lugar, advertiremos al colega que no somos nosotros los que no queremos que todos los Blancos y los colorados sean *principistas*. Son muchos de ellos los que no quieren serlo; lo demuestran con sus escritos, y lo que es peor, con sus actos.

¿Cumplen ó no cumplen las leyes los no *principistas*?

Sentimos tener que contestar que no. Si las cumpliesen serian principistas.

Pero es que aquí todos hemos sido aficionados al candombe, dice *El Uruguay*, elevando esta deplorable afirmacion á la categoría de programa político.

Ya en otra ocasion hemos contestado á esta pretension de tiznar á todos para que nadie aparezca tiznado y hemos contestado haciendo la distincion debida entre los errores y los atentados.

Pero supongamos por un momento—sin concederlo—que en efecto el candombe hubiera tenido en esta tierra la virtud contagiosa de la tarantela y todos se hubieran puesto á bailarlo.

Aun en esta hipótesis diríamos.

Ya hemos visto los resultados del candombe—Ahí está la República abatida, empeñadas sus rentas, enervado el espíritu público, viciada la administracion de justicia, falseadas las elecciones y violados los reglamentos de las Cámaras. Se trata de poner remedio á todo esto: y urge ponerlo, porque de otra suerte será tarde. Para eso lo primero que se necesita es *que pare el candombe!*

¿Está *El Uruguay* dispuesto á asociar sus esfuerzos á los nuestros para conseguirlo?

Quisiéramos creerlo; pero no nos permite abrigar gran esperanza el criterio con que en su primer artículo de ayer juzga la admision del Senador por el Departamento de Soriano.

El Uruguay viene á decir poco mas ó menos.

¿Qué nos vienen Vds. calentando la cabeza con escrúpulos de legalidad?

¿No entró en el Senado D. Aurelio Berro sin investidura legal?

¿No se atropelló la ley para dar entrada á D. Juan Ramon Gomez?

Pues entre ahora D. Pedro Bauzá, y *¡siga el candombe!*

No, no podemos aceptar esta doctrina—No podemos dejar pasar sin protesta la pretension de elevar el *candombe* á programa de conducta.

Aspiramos por el contrario á que *Páre el candombe!*

Al defender nosotros los principios liberales, al levantar como bandera la práctica de las instituciones, no hemos contraido el compromiso de defender todos y cada uno de los actos de nuestros amigos. No tributamos culto á ningun ídolo: lo rendimos á los principios y á las doctrinas.

Empequeñeciendo el colega la cuestion sobre la actitud de las diversas fracciones al iniciarse la paz de Abril, y desviándose en esta ocasion de su propósito muchas veces repetido de no pronunciar nombres propios ni discutir personas, recuerda que hubo Generales colorados que en cierta reunion política votaron porque se asignaran al partido de la revolucion algunas Gefaturas Políticas y hubo un ciudadano que se contaba entre nuestros amigos, que se opuso á ello.

Francamente, no comprendemos esta manera de apreciar las tendencias de los partidos. ¿Podria acaso interpretarse la opinion del Sr D. Saturnino Alvarez como espresion del sentimiento, de la opinion de un partido?

Ciertamente que cuando el Sr. Alvarez daba su voto no abrigaba semejante pretension.

¿Cuál era la actitud de *El Siglo* por aquellos dias? ¿No era eminentemente pacífica?

Bien sabido es que *El Siglo* fué ardiente sostenedor de la *Convencion Nacional*. Lejos de pugnar por que al triunfo de una divisa se sacrificase la paz, se oponia á que se crease aquella ridícula semi-legalidad en virtud de la cual la Cámara de Representantes se prorogó á sí misma sus poderes, é instaba por que se consultase al país y los partidos en armas se inclinasen ante su fallo.

Y ya que hemos evocado el recuerdo de la Convencion Nacional, esto nos conduce á recordar que segun las noticias que circulan esta es la bandera que Palmer y Bergara se proponian levantar al invadir el territorio de la República: cuyo pensamiento se enlaza segun la carta publicada ayer por *La Democracia* con el de hacer alguna alteracion en la forma de gobierno.

No hacemos á ningun partido la injusticia de suponer que patrocine semejantes dislates: ni aun suponemos que la insensatez de los asaltantes del *Porteña* llegue á punto de soñar en alterar aquí la forma de gobierno.

Hemos recordado esto solamente para hacer notar la coincidencia de los descabellados proyectos que se atribuyen á Bergara y Mandeza Cipriano con la pregunta del *Uruguay*, de si creemos que aquí hay nadie que piense seriamente en alterar la forma de Gobierno.

Y á todo esto, aun estamos esperando que *El Uruguay* tenga la bondad de explicarnos algo siquiera de lo que le hemos preguntado.

Nos parece que ya sería tiempo de que cambiando los papeles, pasase *El Uruguay* á contestar y aclarar nuestras dudas, así como nosotros hemos procurado aclarar las que él nos ha expuesto.

Los poderes del Senador D. Aurelio Berro

Nuestro colega *El Uruguay* en su afan de aglomerar razones nuevas para justificar el injustificable proceder del Senado en todo lo relativo á la admision de los poderes del Sr. Bauzá, cita entre las ilegalidades y escándalos cometidos anteriormente, que debe hacer legitimar el escándalo y el atentado cometido ahora, la aceptacion de los poderes del Sr. Berro.

Sin ir mas lejos, dice, «el señor Berro se presenta al Senado con una nota en que lo titulan Senador: la Cámara siente el atroz precedente de recibir á D. Aurelio Berro sin haber recibido las actas originales del colegio electoral, sin poseer ningun dato oficial, *fundándose* en que la prensa habia hecho pública y notoria la eleccion del señor Berro.»

Ya hemos dicho que un mal no justifica otro. Si el Sr. Berro fué ilegalmente admitido, el Senado que lo admitió hizo mal.

Pero será esa razon bastante para que el Sr. Bauzá y todos los Senadores elegidos por el fraude y la estafa fuesen admitidos sin discusion?

¿Lo que entonces fué un mal sería ahora un bien solo porque el mal no es nuevo?

Ademas el caso no es el mismo.

En la eleccion del Sr. Bauzá ha existido fraude público, notorio, innegable, y la eleccion del Sr. Berro, fué perfectamente legal, á punto de que ni la protesta de los vencidos existió.

Pero aun hay mas, y esto es concluyente.

Lo que dice *El Uruguay* respecto al modo como fueron aceptados los poderes del Sr. Berro, es falso.

El *único antecedente* que faltaba, era el acta de la mesa primaria que por error ó por olvido se omitió mandar.

Pero existia el acta de la Mesa Central, que realizó el escrutinio, y todos los demás antecedentes del caso.

La notoriedad de los hechos fué alegada por la Comision de Poderes como una superabundancia de razones y nada mas.

Esto es la verdad.

Monumento conmemorativo de la Independencia

El Sr. Gefe Político de la Florida ha concebido el patriótico pensamiento de elevar un monumento conmemorativo de la independencia nacional en aquel pueblo donde fué proclamada el año de 1825.

La carta circular y descripcion del monumento que van en seguida, instruyen detalladamente del propósito laudable del Sr. Urioste.

El Siglo se adhiere calorosamente al pensamiento y tendrá íntimo placer en prestarle todo su concurso.

Señor Director de *El Siglo*, Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Florida, Marzo 25 de 1874.

Muy señor mio:

Confiado en su patriotismo, me tomo la libertad de participar á Vd. un pensamiento iniciado con la idea de erijir un monumento conmemorativo á nuestra Independencia, proclamada en esta Villa el año 1825.

Siendo una obra puramente nacional, no dudo prestará Vd. la cooperacion que todo buen ciudadano debe al esplendor de las glorias nacionales.

Adjunto se envía la descripcion del monumento en cuestion, debiendo prevenir á Vd. que no es un pensamiento aislado, pues de ello tienen conocimiento las personas mas caracterizadas, á quienes me he dirijido solicitando su concurso y apoyo.

Salude al señor Director S. S.

Antolin Urioste.

DESCRIPCION DEL MONUMENTO

Dedicado á la Asamblea Constituyente de la República Oriental del Uruguay reunida en la Florida el año 1825.

El monumento es de forma octogonal, teniendo una elevacion de 17 metros por 3 de planta, lo flanquean en los cuatro ángulos cuatro leones, símbolo de la fuerza; cada leon sostiene un escudo en el cual van grabados los nombres de los valientes que encabezaron la revolucion nacional.

En el primer basamiento irán los demas nombres de los héroes muertos sosteniendo la santa causa de la Independencia del Pueblo Oriental.

Las letras serán de bronce; y el basamento, los escalones y los zócalos de los leones serán de pórfido ó granito rojo del país, los leones y lo restante del monumento será de mármol blanco de Carrara.

Sobre el primer basamento se eleva un pedestal donde estará grabada el acta de la Independencia. Arriba del cornision de dicho pedestal descansa el escudo de la Patria con dos genios que le adornan con flores, emblema del regocijo por el fausto acontecimiento. Entre los dos genios surge un segundo pedestal en forma de columna redonda que lleva en frente la inscripcion «*25 de Agosto de 1825*» en letras de bronce.

Arriba de este segundo pedestal, descansa el tercer pedestal, todo adornado con festones de flores, y sobre él se eleva la estatua de la Patria, que arrancando y destrozando las cadenas que la oprimian, presenta al Pueblo Oriental el sagrado libro de su Constitucion; esta estatua no bajará de tres y medio metros de altura.

Al rededor del monumento irán doce pilares unidos por una cadena, con el objeto de conservarlo mejormente.

El folleto del Dr. Costa

EL BANCO NACIONAL

> Las cuestiones comerciales que tan íntimamente se hacen inherentes al artículo 14, y la propagacion de los buenos doctrinas de la ciencia jurídica en interesarlas ni superficial, desde que contribuyen á dar las ideas, arrebatando la evidencia de los principios y ahuyentar esa opinion pública, hasta en nuestra República que ella corre, á resolver oportunamente entre nosotros los mas grandes problemas sociales y económicos.
>
> (El Siglo de Montevideo número 2,718, dándolo hasta la vez cuarta.) Dr. D. F. Costa.

(Continuacion.)

En Francia la prudencia de sus Directores ha conseguido los mismos resultados que la ley en Inglaterra, y esta es una verdad en que pocos economistas se encuentran en desacuerdo. Véase sobre esto á Wolowski, «Enquête de la circulation,» pág. 81 y siguientes, á Juglar y Courcelle Seneuil.

En cuanto á Bélgica, véase como se espresa Wolowski: «Ella tiene un Banco que funciona muy «bien y que repose sobre un principio análogo al «que domina el Banco de Francia: *la unidad de la «circulacion. En Bélgica, como en Francia, la circulacion fiduciaria se habia desparecido (noviembre) «antes de que se hubiese establecido el Banco Nacional.*

«Como en Francia, ella (la circulacion fiduciaria) «se ha afianzado singularmente y se ha estendido «muchísimo despues que el principio de la unidad «ha prevalecido—Antes de 1850, la Sociedad General, el Banco de Bélgica, el Banco de Flandes y «el Banco de Lieja, ejercian el derecho de emision.»

«Mr. Piero Orban, el hábil ministro de hacienda «del Reino de Bélgica, introdujo en 1850 en la cámara el proyecto para la fundacion del Banco Nacional con el derecho exclusivo de emitir billetes, «condenando de una manera enérgica el principio «de la *pluralidad* que habia prevalecido hasta entonces, haciendo resaltar sus tristes consecuencias.»—Enquête. Pág. 132.

La Bélgica ha sentido «como todo el continente, las crisis, porque estos sacudimientos se propagan como los temblores á largas distancias, pero no las ha producido, ni ha dejado jamás de salvarse merced á la alta direccion y notoria prudencia de los directores del Banco.

¿En qué parte, pues, de la historia, ha podido encontrar *El Siglo* el país en que las crisis hayan sido las consecuencias genuinas del Banco de Estado, de las grandes instituciones de crédito privilegiadas? No la ha sido la Inglaterra, como hemos visto, desde que el privilegio del Banco de Lóndres nació el 11 con el acta de Roberto Peel que limitó la emision.

Tampoco Buenos Aires despues del año 1865.

Tampoco en Bélgica—Tampoco en Francia.

XXXV

Por otra parte, la naturaleza misma de las crisis, como fenómenos complexos, y la diversa fisonomía que ellas han presentado en varios períodos de la historia, rechaza como causa única y esclusiva un hecho que puede haber contribuido como ocasional á determinarlas ó reagravarlas, jamás á producirlas enteramente.

Pero es que con la historia en la mano puedo probar á mis ilustrados adversarios, que si alguna vez como aconteció el año 39 y el 57 en Estados-Unidos y aún mismo en Inglaterra, las crisis fueron la consecuencia de los abusos de la emision, tales abusos tuvieron lugar bajo el imperio de la libertad de Bancos, jamás, jamás bajo el imperio de la unidad de la circulacion fiduciaria tal como existe en el Reino Unido, en Francia, en Bélgica, en Holanda, en Austria y por último en Estados-Unidos mismo bajo el imperio de los *Bancos nacionales*.

Ya hemos visto que hasta el 14 la libertad de Bancos dominaba en Inglaterra y que esta libertad fué absoluta en Irlanda y Escocia hasta 1845 en que se hizo estensiva el acta á todo el país.

En los Estados-Unidos, *diversos sistemas, cuyo fin era la pluralidad, han prevalecido hasta el año* 1863 en que se dictó la ley de Bancos Nacionales.

Hé aquí ahora el resúmen que hace otro escritor moderno (1) de los trastornos que este régimen ha ocasionado en uno y otro país, hasta el momento que tuvo lugar su supresion.

«En Inglaterra cuéntase durante los años 1814, 1815, 1816 *ciento cuarenta quiebras de Bancos de emision*, de las cuales *ochenta y nueve* fueron declarados en *plena bancarota*.»

«En los años de crisis de 1826 y 1836, se cuentan numerosas quiebras de las que no podemos asegurar el número exacto.»

«En 1840, 41, 42 y 43, en 4 años, hubo en Inglaterra 29 quiebras mas de Bancos de emision, de los cuales 17 no dieron ningun dividendo.—Los desastres fueron tales, que el año 44 Sir Roberto Peel propuso al Parlamento la famosa acta que rige hoy dia la circulacion fiduciaria en Inglaterra.»

«Por lo que hace á la Escocia, á pesar de las precauciones, sabiduría y habilidad de la mayoría de sus banqueros, á pesar de las condiciones que ofrece una poblacion poco laboriosa é inclinada á la especulacion como lo es la Inglaterra, hemos visto estallar en 1857 la terrible quiebra del Western Bank of Scotland.»

En Estados Unidos ya lo he dicho, en 1837 á 1839, 959 quiebras y en 1857 mas de 5123 quiebras en las que se cuentan las de los principales Bancos de New-York, Baltimore, Boston y Filadelfia y la de todos los Bancos de la Union, incluso los de los Estados de la Nueva Inglaterra, que fueron la consecuencia de estos desastres. (2)

XXXVI

Con tales cifras, con tales hechos, yo desafío á mis honorables contradictores, á que apuntando la elucidacion científica de este importante debate, me convenzan de error ó de inexactitud histórica que debilite en átomo la fuerza de mis argumentos.

Antes por el contrario, yo estoy hondamente persuadido, que cuando mis estimables compatriotas se decidan á hacer un breve paréntesis á sus tareas políticas cotidianas para dedicar algunas horas al estudio de las crisis y al de los dos sistemas de circulacion fiduciaria que se disputan la consagracion de la ciencia en el mundo civilizado, han de sentir como yo, caer una venda de sus ojos, comprendiendo cuán imperfectos y superficiales han tenido que ser nuestros conocimientos únicos sobre materias tan vastas, á las que los tratadistas didácticos apenas consagran uno ó dos capítulos de generalidades insustanciales las mas veces, siendo como son la materia de centenares de volúmenes y trabajos oficiales de la mayor importancia y hasta de trabajos laureados por las primeras academias del mundo.

En esta ciencia, como en muchas otras, hay lo que puede llamarse *la ciencia oficial* concretada á teorías y principios fijos, que el discípulo cree de una inflexibilidad absoluta, especie de teodicea escolástica, de una rígida deductiva impermeable que no consiente se discuta el menor de los altos atributos de la Divinidad.

Esta ciencia es bien distinta de la alta ciencia general, gloria del progreso moderno que tan pronto remonta su vuelo estanchándose en grandiosos espacios, tan pronto inclina sus curbas para inspirarse en las realidades de la tierra.

Sus verdades tienen que pasar por el crisol de una discusion severa y resistir á la prueba de todas las hipótesis contrarias, por lo mismo que no llevan en sí el sello de la evidencia inconcusa de las ciencias exactas y las ciencias físicas.

La libertad, este principio granítico en que reposa el mundo moral moderno, está en este caso.

Por esto no basta poseer el principio y encopetarse en un sistema de deducciones absolutas para poder abrazar todo el cuadro de una ciencia, tan vasta, tan reciente, tan eminentemente esperimental y positiva como la economía política y mas que todo la ciencia del crédito.

Si eso fuera, si como dice Wolowski, «los principios de la economía política fuesen tan poco discutibles como las reglas de la aritmética ó los problemas de la geometría, la ciencia *sería muy fácil*, ella «dispensaría del estudio de los hechos y de las laboriosas investigaciones del método esperimental; confinada en un dogmatismo imperioso, ella se perdería «en las nubes en vez de tocar á la tierra; y alimentada de abstracciones ella tropezaría á cada instante, estrellándose contra las realidades.»

Algo de eso parece haber acontecido á mis honorables contradictores, que solo han dado ex-cátedra por p

vado á Gutemberg, el perfeccionar y practicar en debida forma y regularidad el arte de la imprenta.

Antes del siglo XV, era, pues desconocida la imprenta, y solo se hacia uso de manuscritos los cuales formaban un muy reducido número, las bibliotecas de las universidades y de los claustros, etc.

El modo como se ejecutaban los libros manuscritos era el siguiente.

El librero, que era un hombre versado en todas las ciencias, confiaba al copista el manuscrito que se trataba de reproducir.

El *pergaminero* preparaba las pieles suaves, lustrosas y lisas, sobre las cuales el *escritor* ejecutaba su trabajo.

El *artista*, embellecia las páginas del manuscrito con pinturas y dorados.

El *encuadernador*, reunia las hojas del libro, que entonces pasaba ya terminado, á manos del *anunciante librero*.

Fácil es aliviar en vista de las múltiples operaciones que su ejecucion reclamaba, que un libro constituia en aquella época un objeto raro y precioso. Guardábase en un cofrecito ricamente esculpido, ó bien se ataba por medio de una cadenita al pupitre de lectura. El coste de estos manuscritos era crecidísimo, y no obstante, concluyeron por prestar muy poca utilidad, porque las copias multiplicadas de tal manera las abreviaturas, que aun á los estudios les costaba algunas veces bastante trabajo el leerlos.

En los primeros años del mencionado siglo, el deseo de instruccion se generalizaba por momentos, pero el alto precio de los manuscritos era un obstáculo casi insuperable á la satisfaccion de ese deseo, y se concibió la idea de grabar sobre una madera mapas geográficos, figuras etc., que iban acompañados de un letrero que explicaba el asunto. Estas tablas se cubrian de tinta grasa, y se les aplicaban hojas de pergamino ó de papel, á las cuales se trasportaba por medio de la presion, los signos grabados sobre la madera. Poco á poco fué aumentándose la longitud de los letreros, llegándose al fin á reproducir por tal medio páginas enteras.—Una *Biblia de los pobres* que así se llamó entonces, era bastante relativamente á los demás manuscritos impresa por ese medio, vió la luz en los primeros años del siglo XV.

Este procedimiento, en sí mismo, dió pié á Custer para estudiar el medio de mejorarlo y á Gutemberg, de realizar un adelanto en el progreso de la humanidad que puede considerarse como de primera importancia ó innegable utilidad.

Juan Gutemberg, nació en Maguncia en 1400, de una familia noble de esta ciudad alemana. A los quince años perdió á su padre del cual heredó una rabica renta, vivió largo por espacio de muchos años, y en Harlem conoció el procedimiento de caracteres móviles inventados por Custer. Mas tarde fué á establecerse á Strasburgo, con objeto de perfeccionar el nuevo arte, trabajando allí solo por espacio de diez años. Asociado luego con tres vecinos de la ciudad, aumentó el capital invertido en su *grande* invento y continuó la empresa.

Estos diez años de trabajos habian producido preciosos frutos: Gutemberg consiguió grabar fácilmente letras metálicas movibles: pero le faltaba hallar un metal ó aleacion adecuada para la multiplicacion de estas letras y para el uso á que las destinaba. Ni la dureza extrema del hierro, ni la blandura excesiva del plomo se prestaba á su objeto, era preciso una aleacion que teniendo fuerza suficiente fuese susceptible de ser fundida en moldes sin que la finura de los caracteres se alterara.

El inventor se acercaba al logro de su objeto; pero empezaba á sentir la falta de capitales que el y sus socios habian agotado ya á la vuelta de tantos ensayos. Mas no por esto se desanimaron: Helmann, Dayzehn y Riff sus socios entusiastas vendieron sus muebles, sus alhajas, su patrimonio y alentaron á Gutemberg á que prosiguiera en sus ensayos ¡tan convencidos estaban de la grandeza de la obra y de la del genio que la dirigia!—Gutemberg prosiguió sus trabajos, pero la muerte de sus tres asociados acaeció en breve tiempo, le dejó entregado á sus propias fuerzas y perseguido por sus acreedores tuvo que abandonar á Strasburgo.

Regresó á Maguncia, su país natal, y reanudó el interrumpido curso de sus trabajos. Dibujó, grabó, fundió, probó aleaciones é hizo verdaderos ensayos de impresion; no obstante, descontento de los resultados, volvió á trabajar en una nueva direccion. Asociose, falto de recursos, con Faust y Schaeffer, rico banquero de Maguncia el primero y habil amanuense el segundo, y así ciertas alcanzaron la deseada aleacion, esto es, la mezcla que tuviese las cualidades necesarias para los tipos de imprenta, que encontraron en la proporcion conveniente del plomo y el antimonio. Desde aquel momento puede decirse quedó creada la imprenta.

Realizó el invento, su socio Faust no pensó sino en los medios de desembarazarse del inventor, pues tenia ya lo que apetecia, el invento, y como hombre sobrado no reparó en medios. Acreedor implacable, obligó á Gutemberg á ceder los derechos que le pertenecian en los beneficios del descubrimiento; arrancóle de sus brazos, de sus pruebas, de su imprenta. Helucido, pues, á la miseria por la ingratitud de Faust, el *padre de la imprenta* se vió obligado á alejarse de Maguncia.

Despues de su partida, Faust y Sheffer agociados, beneficiaron en los productos del nuevo arte. Merced á infinitas y repugnantes precauciones que tomaron con sus operarios para guardar el secreto, Faust pudo vender en Paris gran número de libros como manuscritos; pero la epidemia entónces reinante le arrebató en medio de sus triunfos. Daño Scheffer de la imprenta, continuó reportando ganancias del nuevo invento, cuando Maguncia, fué asaltada y entregada al saqueo, Schaeffer pereció en aquella catástrofe y á su muerte todos sus obreros se dispersaron. Gutemberg sobrevivió dos años á su ingrato concéjo. Despues de haber salido de Maguncia, volvió á Strasburgo, donde los ausilios que algunos amigos le prestaron, le permitieron fundar una imprenta.

Al fin de su vida fué recogido por el Arzobispo de Maguncia, que le nombró su gentilhombre y le señaló una pension. Gracias á esta generosa, pero tardía protection, Gutemberg pudo dedicar sus últimos dias á perfeccionar los procedimientos tipográficos, y dejó de existir el 15 de Febrero de 11 8.

Los operarios dispersos á la muerte del *creador de la imprenta* se establecieron en Alemania, Augsburgo, Nuremberg, Basilea, Suiza y Francia; y en breve viéronse abrir establecimientos tipográficos mas ó menos importantes, perfeccionarse cada vez ya la limpieza de las tipas, ya por la velocidad en la impresion, etc.

Este descubrimiento puede decirse, dió á la humanidad una nueva era de progreso y adelantos, y el nombre de Gottemberg, quedará siempre grabado en el corazon de cuantos aprecian la luz y la difusion de los acontecimientos útiles á la humanidad.

GACETILLA

Almanaque—Domingo 29—*de Ramos*—Santos Eustaquio abad y Cirilo.

Lunes 30—Santo—San Juan Climaco y Pastor ob.

El lunes 30 sale el sol á las 6 h. y 11 m. de la mañana y se pone á las 5 h. y 13 m. de la tarde.

Vapor—El *Coronado* sale hoy para Rio Janeiro y escalas á las 8 de la mañana.

Escena conmovedora — El *Rio Grande* de Porto-Alegre, narra un episodio triste y conmovedor.

En San João do Monte Negro, existia un aleman llamado Felippe Kettermann, que tenia desgracia de ver á su mujer paralítica á consecuencia de un ataque apoplético.

Pobre como Job, con la mujer paralítica y cargada de hijos, vivia ese desgraciado luchando con heróico esfuerzo contra las contrariedades de su suerte.

El mismo lavaba, vestia y acomodaba á la mujer y los hijos, cocinaba y aun trabajaba para ganar el pan diario.

Así luchó largos años.

Al fin se cansó, llevándolo una momentánea contrariedad á un acto de desesperacion.

El domingo 8 del corriente teniendo Kettermann que irá la villa de San João do Monte Negro para comprar el pan por el cual llevaban los hijos, llevó toda la mañana corriendo tras de una mula suya, á fin de enlazarla para hacer aquel pequeño viaje.

Poco adiestrado en el manejo del lazo, no lo consiguió, y cansado despues de horas de infructíferos esfuerzos, esa última contrariedad hizo rebosar la copa de la desesperacion.

En presencia de su mujer, desgraciada paralítica que no podia hacer ni un movimiento, y de sus hijos tales menores é incapaces de impedirlo, se ahorcó el desgraciado con el lazo que tenia en la mano en un árbol del patio de su pobre rancho.

Al cometer ese acto de desesperacion, solo profirió estas palabras: «No puedo mas! No tengo nadie que me ayude en este mundo, por eso quiero morir!»

Qué horrible y conmovente escena!

Mujer é hijos presenciado el suicidio del esposo y del padre sin poder impedirlo.....

Cuando acudieron los vecinos ya estaba en su agonía; la mujer contemplaba semi-loca en mudo desesperacion el cadáver del marido, y una hija, la de mas edad, se aforneciera fatigada de llorar con las mejillas aun humedas por las lágrimas!

Esa desgraciada paralítica, queda espuesta á la miseria con sus hijos todos menores.

Riqueza mineral—Dice una correspondencia del *Triunfo* para *El Mercantil* de Porto Alegre:

«Voy ahora á hablar sobre una esperanza lisonjera que alimentamos ha mucho tiempo.

Me refiero á los inficios que existen de poseer importantes minas de carbon en el Municipio. Un respetable ciudadano del lugar, trata con ahinco de ese descubierta, procurando por todos los medios pruebas seguras de su existencia, ya examinando los lugares que mas probabilidades ofrecen de encontrarse, ya consultando personas entendidas en la materia, las cuales le han suministrado informaciones concernientes al descubrimiento, ya finalmente buscando el conocimiento de las localidades que le son ausadas como probables de poseer minas; me consta que sus esfuerzos no han sido infructuosos, pues tiene ya inmensas pruebas de que existe en el Municipio una gran riqueza mineral.

Si ese descubrimiento se realiza, como esperamos, tendremos en pocos años una fuente inagotable de grandeza y prosperidad para el Municipio, el cual ha sido víctima de tantos sinsabores.»

Bálicos femeninos—Treinta jóvenes rusas que frecuentaban la Universidad de Zurich, como alumnas de la facultad de medicina, acaban de obtener autorizacion para continuar sus estudios en la escuela de medicina de Paris.

No cuesta por ahora que los alumnos de las escuelas médico-quirúrgicas de Rusia, hayan pedido contra el ejercicio de la medicina por mujeres, á pesar del mal que á los intereses de la profesion les van á causar.

¿Quién no preferirá que la tome el pulso una jóven delicada? ¿Quién no preferirá ver acercarse á su lecho de dolor un rostro bonito y hechizador?

Le gusta la sombra—Vicente Benitez fué remitido preso por los guardianes de las Tres Cruces por haber intentado asaltar á su esposa Concepcion del Balle.

Benitez fué aprehendido mucho despues de ocurrido el suceso, pues como habia visto que su mujer al huir se aproximaba al sereno, aquel retrocedió y se perdió por entre las quintas de aquella localidad.

Debemos advertir que el jal Benitez habia estado ya preso por herir á un sereno, haciendo muy pocos dias que habia salido en libertad.

Privilejio—El Gobierno ha concedido privilejio de invencion á D. Jorge A. Bartlett, representante de la Empresa anónima *The River Plate, Pressure meat preserving Company Limited*, por el término de 10 años.

El invento consiste en oprimir las carnes por medio de prensas hidráulicas aprovechando los jugos para con ellos fabricar una sustancia soluble y alimenticia.

El paten ó lo tiene doce meses para plantear su industria en el país.

Michelet—El célebre historiador Michelet, muerto en Paris el dia 10 de Febrero, á la edad de 76 años, enseñó en el colegio Rollin desde 1821 á 1826, las lenguas antiguas y filosofía.

En 1830, dióle la revolucion un empleo sumamente envidiado, el de gefe de la seccion histórica de los archivos del Reino. Al mismo tiempo fué elegido por Mr. Guizot para suplirlo en la Sorbona y el Rey le nombró maestro de la princesa Clementina, funciones que no ocupó por mucho tiempo.

Sus trabajos históricos le designaron al punto para ocupar una silla en el colegio de Francia donde se distinguió por una elocuencia animada é ingeniosa, pero al mismo tiempo por una aversion tal á los jesuitas, que el Gobierno vióse obligado á cerrar su curso en 1851. Tambien perdió entonces el empleo en los archivos, por haberse rehusado á prestar juramento á Napoleon III.

Michelet creó en historia una escuela que puede denominarse escuela pintoresca, pero que, procurando la animacion del estilo y el brillo del colorido tiene algo de misticismo y ocupándose de filosofía, propendiente al fatalismo.

Como artista y poeta, Michelet fué al principio un gran admirador de la edad media. Despues se dejó llevar por su antipatía á todo lo que se refiere al catolicismo y mudó el carácter de sus libros.

Michelet dejó muchas obras históricas, entre las cuales citaré: *Cuadro cronológico de la historia moderna*, 1825; *Introduccion á la historia universal*, 1831; *Historia Romana*, 2 vol. 1831 á 1837; *Historia de Francia*, 12 vol. 1833; *Historia de la revolucion francesa*, 1855.

En 1855, Michelet, empezó á escribir libros de un género enteramente diverso, que tuvieron grande aceptacion y fueron traducidos en varias lenguas: *El Sacerdote, El Jesuita, El Amor, La Mujer, El Mar, La Hechicera, La Biblia de la humanidad*.

A pesar de la aceptacion que tuvieron estas obras, los verdaderos títulos de gloria de Michelet son sus trabajos sobre la *Historia de Francia* en los cuales expone al lector los movimientos patéticos de su corazon.

Michelet murió en la Isla de Hyéres de la enfermedad al corazon que padecia despues de terminada la guerra.

Sus restos mortales serán embalsamados y transportados á Paris dentro de algun tiempo para ser enterrados civilmente conforme con la voluntad espresa del finado.

Orden general—De la de ayer tomamos:

«1.º La Superioridad con fecha de ayer ha tenido á bien aceptar la propuesta elevada por el gefe del batallon núm. 3 de Cívicos para desempeñar en comision el empleo de Subtenientes, á favor de los distinguidos del mismo D. Isaac Rodriguez y D. Juan Sosa, los que gozarán el sueldo de dicha clase, mientras permanecan prestando sus servicios en esa calidad.

Contribucion Directa—Sabemos que la persona nombrada por el Gobierno para recaudar la Contribucion Directa en el Departamento de Maldonado, no acepta ese cargo, por cuanto no puede cumplir el artículo del Decreto que dispone se presente un fiador abonado.

Secretaría del Club Universitario—Se convoca á los señores sócios para la eleccion de Comision Directiva que debe tener lugar el 1.º de Abril. La mesa se instalará á las 7 de la noche corriendo la votacion á las 9.—Montevideo, Marzo 28 de 1874.—*El Secretario.*

La houra del hogar—Este es el título del drama lleno de interes y palpitante de actualidad, que se representará esta noche en el Teatro de San Felipe por la compañía Brizzal.

El viejo coliseo va á llenarse con el público domingero aficionado á las fuertes emociones dramáticas.

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Previtali, de un terreno y casa, pueblo La Paz, á las 3 de la tarde.

Por Reissig y Rodriguez, de un terreno calle Sierra, á las 4 de la tarde.

Por Ruano y Gomensoro, de un terreno en la Figurita, á las 3 de la tarde.

Por Canosa, de una finca en el Retiro, á las 4 de la tarde.

Por Silva, de una finca en la Florida, á las 3 de la tarde.

Por Borques, de media manzana de terreno en los Pocitos, á las 12.

Por O. Rodriguez, de un terreno, calle de Maldonado, á la 1 de la tarde.

Por Piria, de solares, Piedras, á las 12.

Por Sierra, de solares, sobre las calles Queguay y Egido, á las 3 de la tarde.

MAÑANA

Por Madero y Boyer, de terrenos, vestíbulo de la Bolsa, á la 4 de la tarde.

Por Valdez y Piris, de mercaderías, Rincon 69, á las 12.

Por Serracco, de una mueblería, 18 de Julio 261, á las 12.

Por de la Fuente, del casco de un buque y otros artículos, en Rocha, á las 2 de la tarde.

Por J. P. Romaña, de un café y fonda, Piedras 67, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Misiones 160, á las 12.

Por G. Moratorio, de mercaderías, Rincon 428 y 430, á las 12.

Por J. Rossell, de fideos, depósito Herrera 4, á las 12.

Reunion evangélica—Calle de los Treinta y Tres 252. Sermon esta noche á las 7 1/2. Tema. La pastoral de D. Jacinto Vera, Obispo de Megara, es un documento anti-cristiano y fomentador de doctrinas de demonios.

Cimarosa — Leemos en el *Pajaro* del 7 de Febrero:

«El teatro italiano dió esta noche la primera representacion de la *Astuzie femminili*, ópera de Cimarosa, absolutamente desconocida en Francia donde no es representada, creo yo, desde 1811. Todos los amantes de la música antigua estaban en sus puestos. Los mas ricos trajes y los mas bellos diamantes se habian reunido en los palcos y galerías. Citar todas las encantadoras personas presentes seria muy largo.

Antes de levantarse el telon un viejo frecuentador de las lunetas me dió pormenores respecto de Cimarosa; era un hombre de alta estatura, espaldas anchas casi un atleta que haria maravillosa figura en un regimiento como tambor mayor. En ese enorme envoltorio se encubria un músico especial, un sonoro poeta (Cimarosa hacia versos lindísimos como Metastasio) fué uno de los hombres mas espirituales de su época.

El autor de *Astuzie femminili* escribió sus primeras óperas en la edad en que otros no han terminado sus estudios, y aun era imberbe cuando empezó á viajar, llevando sus partituras debajo del brazo.

Su nombre se hizo célebre y la gran Catalina no sosegó hasta que lo llevó á su país, para que figurase en su corte al lado de los hombres de talento á quienes ella habia dado pensiones. Cimarosa, sin embargo, tan fuerte en apariencia, era delicado y enfermo como una jóven. La menor corriente de aire bastaba para alterar sériamente la salud de ese coloso. El clima de Rusia se le hizo insoportable por lo que dejó esa corte, pero para caer casi inmediatamente en otra.

Si habia diversiones en San Petersburgo, no las habia menos en Viena. Era una série de placeres y fiestas interminables, para las cuales el emperador Leopoldo convidaba á todos los grandes hombres de la época. Tuvo gran cuidado de no dejar escapar á Cimarosa á quien encomendó inmediatamente una ópera.

Este escribió para S. M. Austriaca su obra prima *Il Matrimonio Segreto*, la cual fué representada en el teatro de la Córte. Tuvo un gran triunfo, tan grande que dió lugar á un incidente que no tiene tal vez igual en la historia del teatro.

Cuando se terminó la ópera, el Emperador mandó decir á los artistas y á los músicos de la orquesta que les ofrecia una magnífica cena, pero con una condicion, y era que repetirian despues la ópera. La propuesta fué aceptada y despues de la cena, *Il Matrimonio* fué representada desde el principio al frente el noble auditorio.

La representacion concluyó á las 3 de la mañana.

Buen desenbrimiento—Ayer de mañana al reconocer el oficial de guardia del Cabildo, teniente D. Juan José Talavera, los departamentos de los presos, se encontró con que los del crimen habian abierto en el techo un agujero, con el objeto probable de tomar el *aire*... de la libertad.

Gracias al Sr. Talavera, pudo evitarse á tiempo que los sesudos *reclusos* tomasen mas aire que el exijido por la higiene á los que se hallan en su caso.

Ratero—Los guardianes nocturnos remitieron preso á Faustino Lima, por haber robado una cartera en la noche del 26, al comandante de una fragata rusa que se halla estacionada en el puerto.

Muerto ilustre—Acaba de morir en Ludwigsburgo (Wurtemberg) el Dr. David Federico Strauss, á los 66 años de edad. Fué discípulo de Hegel y era profesor sustituto en la Universidad de Tubingue, cuando publicó en 1835 su célebre vida crítica de Jesus, que relajó la narracion evangélica á una sucesion de mitos simbólicos.

Esta obra se estendió por el mundo entero y sobresalió en el público francés en 1839 por un artículo de Edgard Quinet aparecido en la *Revista de Ambos mundos*.

Poco despues fué traducida por el naturalista Litre, suscitando una gran polémica.

No quedó en eso, el Dr. Strauss publicó una série de estudios exegéticos entre los cuales se nota la obra sobre la *Dogmática cristiana en su lucha con la sociedad moderna* (1840.)

En el intérvalo fué llamado á Zurich, para ocupar la cátedra de Historia de la iglesia, pero vióse obligado á abandonar el profesorado á consecuencia de manifestaciones violentamente hostiles.

En estos últimos tiempos el Dr. Strauss, combatió en pró de las teorías darwinianas, sobre todo en una série de cartas dirigidas á la *Gaceta de Augburgo*.

Su última obra que vió la luz en Leipzig en 1872, tiene por título—*Bosquejo sobre la antigua y la nueva fé*.

Sin colocarse bajo el punto de vista de los disidentes, el autor apoya en esa obra los esfuerzos de los viejos católicos.

Ocurrencias en el Durazno—Segun nota del 2 del corriente pasada al Ministerio de Gobierno por el Gefe Político del Durazno, las novedades habidas en aquel Departamento durante el mes de Febrero, son las siguientes:

Pasó á disposicion del Juzgado Ordinario con los antecedentes, el individuo Manuel Biricio, brasilero, por haber muerto á Amaro Leal, tambien brasilero.

Los hermanos Serafin y Manuel Hernandez, orientales, fueron remitidos al Juez competente por robar unas ovejas en el Departamento de Paysandú.

Pasaron al Juzgado Ordinario, por heridas inferidas entre ambos, los individuos José Verdo y Avelino Sosa.

Fué preso Guillermo Amarizes, por abijeo, y Pedro Gutierret, por muerte, pasando los dos á disposicion del Juzgado Ordinario.

Relacion extraordinaria—El periódico titulado *San Diego World*, que se publica en la California, refiere que un español llamado Pedro Pedrito paseando por unos montes próximos á la ciudad de San Diego, halló una pesada cruz de hierro, en la cual pudo descifrar unas palabras en lengua española que le indicaba cavase un poco mas hondo. Hizolo así y halló al fin una pequeña caja, dentro de la cual en un pergamino, y con tinta apenas legible, estaba descrita la relacion mas curiosa de cuantas existen de este género.

Parece que un buque español llamado *Isabel la Católica*, tripulado por piratas y armado con 15 cañones, naufragó cerca de la California, allá por los años de 1652. Los 25 hombres que escaparon con vida se dirijieron á las montañas que hoyse llaman Cocapatá á fin de matar caza con que alimentarse, y una vez allí dirijidos por su capitan Jesus Arron, autor de la relacion, llegaron á encontrar algunas de los placeres de oro que tanta fama han dado á aquella comarca. Empezaron á lavar las arenas y estraer el oro depositado en una cueva con la esperanza de hallar algun dia medio de trasportarlo y de volverse á Europa. Ya casi benlec su suerte cuando una turba de pieles rojas cayó sobre los infieles y empezó entre ellos una lucha á muerte. Acaparándose los españoles pero aunque por el número y faltos de armas empezaron á retirarse, y durante dos dias fueron siempre dejando en el camino el cadáver de algun desgraciado compañero.

Al fin, como dice el escritor, las circunstancias se hacian tan difíciles que no era aventura de predecir los quedaban pocas horas de vida, y que probablemente el dia siguiente sería el último de su vida, y por si esto sucede, añade, escribo esta historia y dejo indicaciones suficientes de dónde se encontrará enterrado el oro, rogando solo al que lo encuentre fabrique un candelero de oro que alumbre en el altar de San Diego de Sevilla, y mande tambien decir algunas misas por nuestras almas.»

A consecuencia de este descubrimiento el Pedrito se ha internado con 20 hombres en las montañas de Cocapata, decididos sin duda de encontrar el oro con que dedicar el candelero á la memoria del pobre Jesus de Arron.

Hombre valiente—Un una *cuadrería* frente á la Aduana, un individuo llamado Caracciolo Gonzalez, dió de golpes á su muestra María Rodriguez, estropeándola bárbaramente.

La policía se hizo cargo de D. Caracciolo, conduciéndolo á la cárcel.

El Carnaval del 75—Las personas constituidas en Comision para preparar de antemano los adornos de la calle 18 de Julio en el Carnaval del año próximo, no se duermen en las pajas y llevan adelante su plausible idea.

Como una prueba de ello, vamos á insertar en seguida la convocacion que se nos envia pidiéndonos la publicacion:

A los vecinos de la calle del 18 de Julio y á los contribuyentes para las fiestas del Carnaval de 1875.

La Comision provisoria nombrada por los vecinos de dicha calle invita á todos los contribuyentes á una reunion que tendrá lugar en el almacen de D. Ignacio Gaillot el Domingo 29 de Marzo á la 1 de la tarde á fin de dar cuenta.

La Comision.

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Han correspondido á la circular pasada por la *Sociedad de Amigos*, suscribiéndose como socios los Sres. D. Fernando Merch, D. Carlos A. Lerena, D. Juan B. Diaz, D. Julian O. Miranda, D. Tomas Tonkinson (hijo), D. Fernando V. Giró, D. Enrique Cobo, D. José María Muñoz, D. José María Reyes, D. Luis Pesalas, D. William B. Cranwell y D. José B. Miranda.

Oportunamente nos haremos un deber en publicar los nombres de las otras personas que hayan respondido al llamado de la Sociedad dedicada á procurar el adelanto intelectual y moral de nuestra juventud.

Mortalidad—Dia 28.—Fátima D. de Acevedo, oriental, 48 años, casada; Joaquin Canlates, oriental, 20 años, soltero; Angela Tarabosso, oriental, 6 meses; Luisa Dominguine, italiana, 32 años, casada; Rosa Moltedo, oriental, 2 años; José Tor es, español, 68 años, casado; Cármen Amaro, argentina, 20 años, soltera.

Tesorería General—Del 21 al 28 del corriente esta Oficina ha tenido el siguiente movimiento:

Entradas. . . . . $	80,458 67
Salidas.	69,940 54
Existencia. . . $	10,218.11

Alla vá—Con las reservas debidas daremos una noticia que llega hasta nosotros.

Los diarios de Buenos Aires, anunciaron dias pasados que un valeroso marino, el Comandante del Corsario *Alabama*, memorable por sus atrevidas empresas durante la guerra de los Estados Unidos, habia aceptado el mando de la esperada escuadrilla de encorazados argentinos, y que probablemente vendria á bordo de alguno de ellos.

A lo que parece esta noticia no ha pasado de una esperanza halagüeña para nuestros vecinos. Al menos es lo que asegura la persona que nos informa.

Segun ella, el señor Sarmiento escribió efectivamente al capitan Summers ofreciéndole el mando de la citada escuadrilla, pero este contestó que no lo aceptaba por cuanto si bien era yankee y republicano hasta la pared de enfrente, en caso de declararse la guerra que se anunciaba contra el Brasil, no podria tomar las armas para combatir á esa nacion, por respeto á la memoria de su padre que habia nacido en Bahia.

Don José María Neves—Este ciudadano que se hallaba suspendido del cargo de Gefe Político de la Colonia, ha vuelto á tomar posesion de su empleo.

Renuncias aceptadas—La Junta Económica de la Capital ha aceptado las renuncias elevadas por los Sres. Zas y Casal.

En seguida se procedió al nombramiento de encargados provisorios, del siguiente modo:

Para la Contribucion Directa D. Alejandro Guerra; Salubridad, D. Eduardo Bustamante; Contador, D. Andrés Vazquez, y para Comisarios y Rondines, D. Adolfo Navajas, con el carácter de permanente.

Cámara de Representantes—Ayer se reunió esta Cámara dándose cuenta de los siguientes asuntos:

La Comision de Hacienda informa en la solicitud del Sr. Tason, sobre construccion de un nuevo puerto entre Puntas Chica y Brava en la costa Sud de esta ciudad y en las de los Sres. Navia, Tavolara y D. Lizardo Perera.—Repíntase.

D. Juan B. Marin, pide el retiro de una solicitud que presentó á V. H. y que existe pendiente en la Comision de Peticiones—A la misma comision.

Don Manuel Leon Quijano, Sargento Mayor del Ejército de la República, reclama de denegacion de justicia por parte del Poder Ejecutivo al no haberle mandado liquidar sus haberes devengados—A la Comision Militar.

Fué aprobado en general el Decreto aconsejado por la Comision Militar en las solicitudes del capitan D. Blas Planes y porta estandarte D. Andrés Perez.

En definitiva fué sancionado el que manda ocurrir ante quien corresponda á Dª María Antonia Guardado y Dª Cármen Batalla.

Incidente—Los siguientes documentos informan de un incidente ocurrido entre el Sr. Goyena, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y D. Teófilo Diaz, (padre).

El Sr. Goyena consideró que debia dar cuenta oficialmente de su conducta en ese caso, y ha merecido la superior aprobacion.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 21 de 1871.

Sr. Ministro:

D. Teófilo Diaz (padre) se permitió decir el 17 del corriente en presencia de varios ciudadanos, que el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno protejia á los pillos en el desempeño de su cargo.

Esta injuria lanzada en un paraje público, dirijida personal y directamente al injuriado que allí estaba, si bien fué rechazada en el momento con el calificativo de calumniosa, exijia una vindicacion de la honra del ciudadano empleado y una satisfaccion á la dignidad del personal administrativo en cuyo seno y al frente de un elevado puesto se suponia la existencia de un encubridor de lo infame, doloso y pérdido, principales atributos del pillo.

Con tales propósitos y á fin de llenar el mas importante de los procedimientos ordinarios en la via judicial, llamé á juicio de conciliacion al Sr. Diaz, quien segun el acta labrada en el Juzgado de la 3ª seccion y anexa en copia testimonial, negó el haber proferido tal injuria agregando que no tenia motivo ninguno contra el infractor *que denigre su buen nombre*.

Por declaraciones particulares de dos ciudadanos respetables, que originales tambien acompaño, es indudable que D. Teófilo Diaz injurió al Oficial Mayor, he podido, pues, sin embargo de su negativa, no darme por satisfecho y seguir la demanda. Pero como mi objeto al establecerla fué de un órden esencialmente moral y tan elevado cual conviene á la honrosa Administracion de V. E. y á la culta sociedad, sin ánimo por consiguiente de ejercitar una vergonza personal llevando el juicio á sus últimas consecuencias, creo que mi proceder merecerá la aprobacion de V. E.

Sin embargo, si esto no fuera la opinion de V. E. espero oir sus ilustradas observaciones y recibir sus mandatos para ser cumplidos.

Tengo el honor de ser de V. E.

P. V. Goyena.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 22 de 1871.

Apruébase la conducta del Oficial Mayor en el incidente á que se refiere este oficio y con los documentos adjuntos devuélvase.

Rúbrica de S. E. — ALVAREZ.

Satisface en parte—Por una carta que publica el Gerente del tan-vir cui tan se en el último número del *Uruguay*, vemos que casi conjuntamente con nuestra denuncia sobre uno de los innumerables trastornos que ocasiona al público el pésimo servicio de esa línea, el Sr. Echevarría se ocupaba en averiguar el orijen del mal y ponerle remedio.

Estamos satisfechos en parte. Eso prueba que nuestra denuncia como todas las que ha tenido ocasion de hacer *El Siglo* sobre esa línea, era bien fundada.

Falta ahora que el Gerente de la Empresa del Este no nos dé lugar á hacer nuevas censuras, estirpando de raiz y de una vez todos los inconvenientes que diariamente ofrece esa línea.

Nos alegramos de que se haya empezado á preocupar del asunto.

Junta de Sanidad—Anoche debe haberse reunido la Junta de Sanidad del Puerto para tratar de la aminoracion de las cuarentenas á los buques procedentes de Buenos Aires.

La 4.ª página—En el deseo de dar mayor interes á esta página de nuestro diario, publicamos desde hoy en ella el itinerario de las diligencias mensajeras y particulares que salen diariamente, para los diversos puntos de la campaña.

Quedan avisados los que necesiten servirse de esa útil indicacion.

MISCELÁNEA

Revista de la semana

I

«El hombre propone y Dios dispone.»

¡Qué filosofía tan profunda la que encierran estas pocas palabras.

Hay refranes que hacen pensar más que todos los volúmenes escritos por todos los divagadores... por otro nombre, filósofos á *la derniére*.

Yo creo que todos sabemos mucha *filosofía*... mas claro: yo creo que cada cual es filósofo de sí mismo y de su casa.

Para arreglar mi conciencia, mi equipaje y mi bolsillo, las tres grandes necesidades de la vida, ¿seré inmodesto al decirlo? pues declaro, aunque lo sea que no necesito á Kant, ni á Saimeron, ni á Hegel, ni á Rousseau.

Aquella teoría de los *futuristas* de Fourier, me ha hecho reir muchas veces.

¿Y sabes Vds. porque me he reido leyendo las obras de Fourier, que, despues de parecerme sábias, me parecen tontas?

Porque abrigo la conviccion de que es trabajo perdido el de meterse á arreglar los negocios paracuelares del prójimo.

«Cada uno en su casa y Dios en la de todos.» ¿no es este otro refran amirable, equitativo y... sobre todo muy liberal?

Pero basta de refranes! porque «de lo bueno, poco y á tiempo,» y «mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena.»

Volvamos á la primera línea.

II

Yo me habia propuesto contestar en el comienzo de esta *Revista* á las incomprensibles y sistemáticos ataques de *La Patria*. Dios lo dispuesto otra cosa, y ¡qué sea la voluntad de Dios!

El redactor encargado de la seccion titulada *Interior*, hora desde ayer la irreparable pérdida de ese sér que no da la vida, de esa hermosa criatura cuyo cariño es el amor de los amores, cuyo aliento es el primer aroma que nos halaga, cuyo beso es el primero y el mas casto y el mas puro de cuantos recibimos.

El señor Acevedo y Diaz acaba de perder á su madre.

Un alma vulgar, un corazon dañado, un hombre indigno relegaria hoy al olvido el nombre de su adversario.

Yo, que no debo hacerlo, no sé hacerlo tampoco.

Yo que, acaba de esperimentar la mayor alegría de mi vida al saber que, allá de los mares, despues de haber tendido mi madre en el dintel de la eternidad, la voluntad de Dios y la ciencia de los hombres, ha devuelto al mundo, á mi hogar, á mi alma aquella existencia tan querida, yo solamente deploro que mi detractor que es mi compañero en la prensa, no pueda decir en el mismo entusiasmo, con el mismo júbilo que yo—Mi madre vive!

Recibe pues el Señor Acevedo en estas líneas el mas sincero pésame y pronta será mi satisfaccion si ellas pueden servirle de algun consuelo!

La vida es una breve peregrinacion y nuestra planta no pisa mas que abrojos.

Recuerde nuestro amigado colega á Jorge Manrique, el poeta de la amargura, el trovador del sentimiento:

«Recuerde el alma dormida,
avive el seso y despierte,
contemplando
como se pasa la vida
como se viene la muerte
tan callando!»

III.

Pongo en conocimiento de Vds. que estoy arruinado.

Me esplicaré porque la revelacion es un tanto fuerte.

¿Sabes Vds. porque estoy arruinado?

—¿Porque ha perdido V. la levita? (Esta pregunta es de un suscritor.)

—No, caballero, no! Despues de todo no sería una pérdida para mí un gran hallazgo para quien se la encontrase. En primer lugar porque yo tengo la condicion de ser mas grueso que un lapicero de Fáber pero poco mas y como es natural, mi levita no serviria á nadie. Diria como aquel jorobado á quien robaron una chiqueta y exclamó con desesperacion:

—No deseo mas... sino que le venga bien al ladron!

No sería una gran pérdida, la de mi levita, porque en Montevideo hay un Lamolle que corta mejor que las señoras en una reunion de confianza.

Estoy arruinado... porque el argumento á la española. Van Vds. á convencerse.

He perdido algo mas que mi levita y no digo que mi fortuna porque para perder una cosa es necesario tenerla de antemano.

Lo que he perdido es mi personalidad, mi partida de bautismo, mi nombre de pila, aquellos dos apellidos que, segun me dijo un rey... de armas, procedian del Sire-Baldeo y significaban *Ber*-(sal.) *tilson* (pimienta) *Bazó* (azar.) De manera que si *Eloy* significa *platero* yo amaneceré un *Platero de Sal de pimiento y azar*. ¿No se admiten Vds.?

Un amigo mio, escritor de aquellos *Madriles* se llama Lustanó (Eduardo del) ha demostrado en una de sus obras que su apellido significa, traducido de un *guarani* que se halla en Guipúzcoa «rica nata.»

Ya no me llamo como antes y lo siento.

Mañana voy á encargar á Real y Prado mil tarjetas con mis nuevos nombres y como el librero de la calle de Ituzaingó las hace... al pelo le mandaré que componga las siguientes líneas, para justificar la inesperada *metamórfosis*

«Eloys Perhgillan y Obsst»
ántes «Eloy Perillan y Buró.»

«Saluda á Vd. y le participa que el «sábado al mudarse de camisa, mudó «de nombres porque recibió una carta «anónima que le confirmaba.»

¿Están ustedes comprendiendo el *bulletin* (palabra nueva, de un tartamudo.)

Una *señora* me escribe á la Redaccion de *El Siglo* anunciándome que ha leido mis versos, los publicados en el número del Jueves, y que le *parezco muy calamero y mentir hoto* porque *miado mulo* á las *niñas de Montefidro*.

¿Calamero yo! —Eso despues de todo no me ofende, pero *mentir-hoto!*.... Señora, señora! Si no hubiera esa H que me libra de una odiosa comparacion la maldeciria á V.! Que *miado tulo* querrá V. decir, á las *niñas de Montefidro!* Basta leer esta palabra para comprender que mi corresponsal del bello sexo

Olivera y Silva

Importante de vino de Asti.—En el depósito Herrera Nuevo.

El martes 31 del presente, á las 12 en punto se procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda, de 130 cajones vino de Asti de la marca de la sociedad Enológica Asticiana.

Al mismo tiempo 23 cuarterolas vino seco.

2491-m27-1

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, números 107 y 109.

El martes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 2495-m27-1

Miguel de Pino y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE TERRENOS DE LA SOCIEDAD PROGRESO ORIENTAL

En los primeros dias del mes de Mayo próximo, por órden de la Comision Directiva de la Sociedad «Progreso Oriental,» se vá á proceder á la venta á la mejor postura de un número de solares entre terrenos de dicha Sociedad que comprenden veinte y ocho manzanas situadas entre las calles Maldonado por el Norte, Médanos por el Oeste, Gaboto por el Este y la mar por el Sud.

Para mayor aliciente el remate se efectuará preferentemente en las calles Durazno é Isla de Flores por estar en gran parte pobladas y empedradas, en las manzanas números 174, 175, 182, 183, 201, 202, 209, 210, 230, 231, 258, 259 y 259—El plano dividido en solares será expuesto en la Bolsa Montevideana.

Esta localidad es notoriamente una de las mas saludables de la nueva ciudad y tiene á su costado las lenas públicos de mar, que en todas partes dan gran valor y mérito á los terrenos próximos á ellas.

Es además la única que le quedá á Montevideo para continuar su ensanche, por estar ya poblado el Cordon y la Aguada.

Los dos inconvenientes que demoraban su mas rápido incremento, desaparecen ya. Los Cementerios Católico y Protestante se trasladan en este año al Buceo. La distancia con el centro de la ciudad vieja queda suprimida con la empresa del Tram-via al Buceo «la Oriental» cuyos rieles YA SE ESTAN COLOCANDO, y que atraviesa por los terrenos de la Sociedad en las calles Maldonado, Magallanes y San Salvador, poniéndolos en contacto en la poco minutos con el centro de la ciudad vieja y la campaña.

Un gran establecimiento para baños públicos se proyecta junto á esta localidad y no dudamos que se realizará por ser indispensable para la salud pública y atento el apoyo que le prestan los propietarios de aquel paraje y el de las personas pudientes y cultas de esta Sociedad.

Ya está concluido y próximo á inaugurarse el grandioso edificio público para huérfanos y expósitos que ocupa una manzana de terreno, con una iglesia en su centro; otra iglesia construyen los padres Capuchinos; ambos edificios junto á estos terrenos, les aumentan su mérito.

A mas de todo esto, llamamos la atencion de los especuladores sobre la probabilidad de la formacion del puerto de refugio y de carga y descarga propuesto á las Cámaras en aquella localidad.

Montevideo por su posicion topográfica está llamado á ser el puerto de tránsito y de depósito de todo el Rio de la Plata, Paraguay etc. y costa del Pacífico, y por consiguiente, la ciudad mas comercial de la América del Sur.

¿Qué le falta para esto?

UN PUERTO CERRADO CON SUFICIENTE AGUA PARA BUQUES DE GRAN CALADO QUE NO POSEE EL PUERTO ACTUAL que solo tiene 15 pies de agua, con diques, depósitos, y facilidad para descargar y cargar sus cargamentos á vapor en dos dias atracando á los mismos muelles.

Tal es el propuesto á las Honorables Cámaras por el Ingeniero Tuscn por cuenta de una Compañía Inglesa sin que nada le cueste á la Nacion y dejándosela su beneficio despues de cierto número de años; despues de haberse dicho Ingeniero cerciorado por estudios prolijos que es el único paraje en que se puede hacer un puerto con suficiente agua para los grandes buques que hoy se construyen, por que tiene VEINTE Y SIETE PIES de agua.

¿Cómo dudar pues que las Hti. CC. trepiden en aceptar una propuesta que tan inmenso progreso é importancia ha de dar á la República?

No debe pues dudarse de la formacion del puerto al Sud ahora ó mas tarde, que proporcionará grandes beneficios á los especuladores en solares en aquel paraje que, aun sin puerto, está llamado en breve á ser una de las mejores posiciones de la Nueva Ciudad.

Las condiciones de pago, serán: mitad en acciones de la Sociedad, por su valor de cien pesos, y la otra mitad en efectivo, repartido del modo siguiente: 1/5 parte al contado y el resto á 1, 2, 3 y 4 meses por quintas partes.

El dia y hora del remate se designará oportunamente. 2412-m24-1

Agustin Sorracco y C.ª

Remate de una mueblería sita en la calle 18 de Julio número 261.

El lunes 30 del corriente á las 12 en punto, venderemos todas las existencias de dicha mueblería compuesta de roperos finos y ordinarios, juegos de sala, id de comedor, mesas de luz, camas de caoba y cedro, mesas de centro con mármol, cómodas id, id rinconeras, lavatorios varias clases, mesitas de costureras, sillas, sillones y cantidad de muebles y varios otros efectos que no se detallan por su mucha estension.

2422-m24-5

Por el mismo

Importante de un terreno, en la calle Santa Teresa, al costado del templo Inglés.

El martes 31 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, el citado terreno compuesto de 18 varas de frente, por cincuenta de fondo, propio para caballeriza, ó establecimiento de fundicion, tiene gran parte de los cimientos hechos, y viene á tener otro frente por los fondos á la calle Maldonado, segun delineacion del último plano de la novísima ciudad.

NOTA—Títulos á satisfaccion, y por mas informes en casa de los rematadores, calle 33 número 136.

2461-m25-5

Por el mismo

Importante remate de muebles en su casa calle de los 33, núm. 136.

El miércoles 1º de Abril á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles y menaje de familia por ausentarse su dueño del país el detalle se omite por su mucha estension.

Acto continuo se venderá un piano de mesa en regular estado y propio para estudio, una coleccion de plantas que se venderán á la mas alta oferta y por 1 que den. 2555-m29-3

Benito Lusiardo

Importante de muebles.—En la calle Piedras, número 181 (altos).

Muebles que pertenecian á dos familias que se ausentaron para Buenos Aires y al hotel Malakoff, que por tener que rendificarlo han depositado los muebles en dicha casa para venderlos á la mas alta oferta y dinero de contado.

El miércoles 1.º de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta de dichos muebles consistiendo en 2 salas, 2 antesalas, 2 comedores, 2 escritorios y 18 habitaciones amuebladas con elegantes muebles.

2475-m27-4

Gerardo Moratorio

Judicial

Importante de una finca

El martes 31 del corriente, á la puerta del sol, se procederá á la venta en presencia del alguacil, de una casa de altos sita en la calle del Uruguay, esquina á la de Tacuarembó, perteneciente á la testamentaria de D. Adrian Torres. La casa tiene 15 varas de frente á la primera de las citadas calles, por 20 varas á la segunda; diez grandes piezas, aljibe, cocina, letrina, etc. La finca está tasada en la cantidad de 9,211 $ 13 cts., y no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Los arrimos, verada y empedrado están pagos. Los títulos de propiedad se entregarán en debida forma y agregados á los autos respectivos que tramitan por ante el señor Alcalde Ordinario de la Capital.

Por mas detalles ocurrase al escritorio del Rematador, calle del Rincon números 128 y 130. Plaza Matriz. 2422—m20-8

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa, Rincon, 128 y 130.

El lunes 30 y martes 31 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion.

2516-m29-2

Juan Rossell

De los ricos muebles que adornan la casa habitacion del Sr. D. José Martí y Rius, por ausentarse dicho señor para Europa.—En la calle del Paraná, n. 23.

El lunes 6 de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta de todos los muebles que adornan la casa calle del Paraná n. 23. Oportunamente anunciaremos el detalle. 2417—m24-11.

Por el mismo

De 104 cajones fideos franceses, en el depósito Herrera nº 1; con permiso de la Colecturía General.

El lunes 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de 104 cajones fideos franceses, en el depósito Herrera n. 1, con permiso de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda.

2477-m27-3

Bartolomé Crosa y Ca.

INTERESANTISIMO

Aficionados á recreos

¡¡¡ Ojo !!! á la pichincha

El domingo 5 de Abril á la una de la tarde, venderemos una hermosa chacra situada en el Manga, á cuatro cuadras del camino Real formando una área de 22 cuadras mas ó menos, lindando por el Oeste con el arroyo del Manga, por el Sud con don Rafael Clavijo, por el Norte con D.ª Apolinaria Alvarez, por el Este con D. Víctor Alvarez y el vendedor.

Se previene que es una de las mejores chacras de la localidad por sus muchas aguadas y terreno que se presta para jardin, montes ó lo que le convenga al comprador, tambien hay un hermoso monte de duraznos que este año ha dado 23 fanegas, y tambien hay un almacigo que ya está para trasplantar este año, en toda la costa del arroyo hay montes de álamos, sauces y cedros.

El plano irá en los carteles, y el alguno interesado ocurra al escritorio calle Mision en. 124.

2497-m27-7

Valdez Piris y C.ª

Importante remate de mercaderías.—En la casa introductora de los Sres. Benitado Junca y Ca., calle del Rincon núm. 69.

El Lunes 30 y Martes 31 del corriente y Miércoles 1º de Abril á las 12 en punto se procederá á la venta, de un variado surtido de mercaderías inglesas y francesas cuyo estenso detalle se omite. 2514-m28-3.

Julio I. Silva

GRAN QUEMAZON

HOY 29 del corriente, en el pueblo de la Florida, venderé al mejor postor y por órden de su dueño, una hermosa finca de azotea compuesta de seis habitaciones, una con piso de tabla, dos con piso de ladrillos y las restantes los tienen de ladrillo, con zaguan correspondiente y tambien con piso de ladrillos, cocina con techo de paja y con corralon de material con 245 varas, edificada en igual fondo.

Las escrituras de la referida finca se hallan en debida forma, y para mas satisfaccion ocurran á casa del rematador, en el mismo pueblo, y les tendrán de manifiesto.

Especuladores no pierdan la ocasion de hacer un brillante negocio y comparezcan en el dia indicado á las 3 de la tarde en punto, pues la bandera de remate indicará el paraje donde tendrá lugar. 2480-m27-1

Romania y C.ª

De comestibles, etc. etc.—En su casa, Cerrito, 135.

El Viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un completo surtido de artículos de

ALMACEN — FERRETERIA — LOZA Y CRISTALERIA

2550-m29-9

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías en nuestra casa calle del Saranti 158.

El martes 31 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta por órden de varias casas introductoras de un selecto y variado surtido de artículos de estacion. 2567-m29-2

Carlos Julio de la Fuente

NAVAL — EN ROCHA

El 20 del corriente, á las 2 de la tarde, se procederá á la venta, dinero de contado y sin reclamacion, por órden del Capitan J. Loumeau, con autorizacion del Vice-Cónsul de Francia, y aprobacion del Consulado General y por cuenta de quien corresponda; del casco de la barca francesa «Courrier des Mers,» y la carga que aun contiene á su bordo.

Acto continuo—Se venderán 3 botes, 15 vergas, 15 bordalesas vino y otros artículos salvados de dicha barca, que se encuentran en la costa en el lugar del siniestro. 2416 m25-4

Ricardo Sienra

De tres lindos solares situados en la manzana Nº 103, de la nueva ciudad, sobre las calles Uruguay y Ejido—Media cuadra del Tren del Centro.

HOY domingo 29 del cte., á las 3 de la tarde en punto se venderá á las mas alta oferta y al contado, los tres solares ya mencionados, en el órden siguiente.

Solar Nº 1—12 1/2 varas de frente sobre la calle del Uruguay por 50 varas de fondo, área 625 varas.

Solar Nº 2—12 1/2 varas de frente sobre la calle del Ejido por 25 varas de fondo formando una área total cada uno de 312 1/2 varas. Estos tres solares estan cercados de material—calles empedradas—No faltar á hora de la venta. 2168 m25-1

Por el mismo

Importante de muebles, en la calle de Buenos-Aires, núm. 99, pertenecientes á una distinguida familia que ha venido del campo y se ausenta para Europa.

El martes 31 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta, á la mas alta oferta y al contado, de todos los ricos y elegantes muebles que estan en dicha casa:

SALA—Un juego completo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas de caoba maciza, tapizadas de reps verde, con sus fundas correspondientes, dos ricos pianos perpendiculares con taburete, una mesa de centro, piedra mármol, hamburguesa, un gran espejo de cristal, marco dorado, otro id. ovalado, mesas de arrimo, galerías, cortinas, alfombrados, etc.

COSTUREROS — Un hermoso ropero de caoba hamburgués, con espejo, un rico sofá de id. forrado en brocato de seda, 6 sillas y 2 sillones id. de asientos y respaldo esterilla, una rica máquina de coser de Singer garantida, un costurero, una percha, un espejo, alfombras etc.

PRIMER APOSENTO—Una gran otomana hamburguesa de caoba con jergon elástico y colchon, corona, una cómoda toilett escritorio para señora muy elegante, un rico lavatorio hamburgués con juego de 11 piezas de porcelana fina, 1 mesa de noche, sillas, alfombras etc.

SEGUNDO APOSENTO—Una cama de caoba hamburguesa para una persona con jergon y colchon, un ropero con espejo, una cómoda de caoba con tocador hamburguesa, un lavatorio con juego, mesa de noche, alfombrado, sillas etc. etc.

TERCER APOSENTO—Una cama caoba hamburguesa con jergon elástico y colchon, un ropero caoba, lavatorio, cómoda, mesa de noche, sofá, alfombrado, sillas etc. etc.

ESCRITORIO—Un escritorio hamburgués de caoba y roble, una rica biblioteca id. id., un sofá forrado en damasco de seda, 12 sillas y 2 sillones caoba, un espejo, una mesa caoba, alfombrado, útiles de escritorio, etc. etc.

COMEDOR—Un hermoso aparador de jacaranda piedra mármol hamburgués, con elegantes esculturas, una rica mesa de caoba maciza para 24 personas, un juego de caoba á lo Luis XVI, compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, asientos y respaldo de esterilla, un espejo de cristal marco dorado, una mesa de bandejas, un juego de 12 de platina, un lindo id para mesa de porcelana, cristalería, cubiertos etc. etc.

AL MISMO TIEMPO—Un hermoso alfombrado de tripe cortado, que estará en el patio por ser chica la sala para ponerlo.

Recomendamos este importante remate á todos, muy principalmente á los que quieran hacerse de lindos, elegantes y ricos muebles. 2517-m28-2

Osvaldo Rodriguez

HOY domingo 29 á la una de la tarde.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS POBRES Y RICOS PUEDEN COMPRAR

Se venderá al mas alto precio y al contado y por liquidacion completa de intereses, un magnífico terreno situado á 20 varas de la calle del 18 de Julio en la calle de Maldonado, antigua fondos de la conocida casa Volada, tres cuadras mas adentro de la casa de General Suarez.

Este terreno se compone de 25 varas de frente por 50 de fondo, cercado de material con cimientos de piedra al frente, pudiendo venderse en uno ó dos lotes á gusto de los compradores.

Las escrituras son de primer órden. Los interesados que deseen verlas, ocurran al rematador calle 25 de Mayo 173. 2456-m25-4

J. P. Romaña y C.ª

Importante remate de un café y fonda.—En la calle de las Piedras núm. 67.

El lúnes 30 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un surtido general de bebidas, vasos, copas, platos, cuartos amueblados, mesas, bancos, aparatos de gas, útiles de cocina etc., casillas de madera con accion á la llave. 2525-m28-2

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa, calle de Colon núm. 43 y 45.

El Miércoles 1.º de Abril, á las 12 en punto, empezará la venta, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo inmenso detalle se dará por los carteles de costumbre. 2521-m28-4

Por el mismo

Importante de vino francés.—En la barraca Irigaray, calle del Cerro-Largo.—A cuatro meses de plazo.

El mártes 7 de Abril, á las 12 en punto, se venderá, de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados.

300 bordalesas vino de Burdeos, buena clase y marca.

2522-m24-4

J. Favaro y Perera

Judicial de mercaderías y muebles, etc. etc.—Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Cámaras núm. 79.

El martes 31 del corriente, á las doce en punto se dará principio á la venta de un gran número de mercaderías embargadas por órden de dicho Juzgado y por cuenta de quien corresponda. El detalle se omite por su mucha estension, están y depositadas en nuestra casa calle de las Cámaras nº 79, donde tendrá lugar el remate.

Los muebles á las 3 en punto.—El detalle se dará oportunamente. 2517—m28-3

Eduardo Amaro y C.ª

Importante remate de almacen, sito en la calle del Uruguay núm. 378.

El Martes 31 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias de dicho almacen consistiendo en gran cantidad de comestibles que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo—Se venderá un rico mostrador con tapa de cedro y otro con mármol, propio para cualquier café ó confitería. 2514-m28-3

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa, Misiones, 160.

El lúnes 30 y mártes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas y francesas recientemente introducidas y propias para la entrante estacion.

m24-6

Luis C. Franco

De un hermoso landó con arreos.—En la plaza Independencia.

El miércoles 1.º de Abril, á las 5 en punto de la tarde, se venderá á la mayor oferta y dinero de contado, un landó con muy poco uso y con arreos pronto para trabajar.

Se previene á los interesados no falten á este remate por haber órden de realizar á todo precio.

2514-m27-5

Francisco Piria

¡¡ EL ULTIMO !!

Remate importantísimo en el pintoresco y de gran porvenir,

¡ RECREO DE LAS PIEDRAS !

HOY domingo 29 del corriente, á las 12 en punto salida del ferro-carril gratis, llevando á cuantos quieran asistir á las grandes fiestas que tendrán lugar en el hermoso,

¡ RECREO DE LAS PIEDRAS !

¿Hay posicion tan hermosa como la que ocupa el Recreo de las Piedras?

¡ NO !

¿Hay posicion de mas porvenir, que la que vamos á regalar?

¡ NO !

¿Hay suerte mas brillante y mas saludable que el Recreo?

¡ NO !

¿Hace referencia la historia de que haya habido algun remate en el cual hayan asistido las personas á millares por primera, segunda y tercera vez seguidas como han asistido en los tres remates que han tenido lugar en el hermoso, pintoresco, y nunca bien ponderado,

RECREO DE LAS PIEDRAS?

¡ NO HA HABIDO!

¡ NO HAY !

¡¡ Y..... NO HABRA !!

El triunfo fué nuestro, y parodiando á Napoleon I, diremos: la victoria será nuestra.

La arboleda de banderas ha sido espontánea.

El último domingo quedamos solos en el campo de batalla.

Los dos remates anteriores sucedió lo mismo.

Remates importantes estaban anunciados y no tuvieron mas remedio que arriar banderas, suspender sus remates, á dar paso á ese monstruoso fenómeno del gran progreso que se llama,

¡RECREO DE LAS PIEDRAS!

No se puede describir un triunfo tan completo.

Los remates del Recreo harán época en los anales y las futuras generaciones recordarán estos remates como dias de glorias patrias.

No falta ni faltará algun incrédulo que diga:—Quinto lombo, cuánta farsa!; algun colega anunciará en sus avisos como dándose un golpe:

• No se dará lombo.
• No habrá farsa.
• No hay pasaje.
• No hay asado.
• No hay avisos.
• No hay propaganda !!

Espíritus retrógrados; esos debian haber nacido el siglo pasado ó el anterior, y no el presente siglo de progreso.

Tengan presente que los que dicen que no hacen propaganda [al lombo], es porque no saben, ó no pueden gastar.

La razon es muy simple.

¿Cuál es el comerciante que pudiendo atraer mil clientes se conforma con diez?

Si hay alguno que se conforme, ese no es comerciante.

¿Cuál es el general que pudiendo tener 10 mil valientes se conforma con 100?

Francamente, no serviria ni para ranchero.

¿Acaso con hacer propaganda se engaña al público?

¡ N !

Con la propaganda viene la competencia y de la competencia aprovecha el pueblo.

Nosotros daremos lombo, avisos, músicas, tambores, fuegos artificiales, asados con cuero, sortijas, programas, carreras y paseo gratis para cuantos deseen visitar la importante localidad que vamos á regalar, pero.....

¡¡ NO VENDEMOS GATO ENCERRADO !!

El que compre, comprará por ser de su agrado, y como la localidad es hermosa, pintoresca y de gran porvenir, nos gusta que todos los habitantes de Montevideo la visiten, Á LO SANTO TOMAS.

VER Y CREER

Recien se han dado 3 remates y hay entre los compradores como 40 que van á edificar, de los cuales 10 ya han comenzado.

ESTO ES PROGRESO

Este es el resultado del lombo, que cuando es oportuno y bien organizado, conduce en línea recta al progreso.—Prevenimos á los que quieran comprar solares, que este es el último remate, y despues suspenderemos las ventas para que los compradores de solares puedan edificar á sus anchas, sin ser molestados. El resto se rematará cuando haya 19 ó 100 edificios en el hermoso RECREO.

ESTO SERA ANTES DE CINCO MESES

2490-m27-3

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

—Sellos con Gravino—Salvañó con Terrad—Sellos con Bonifie—Deltado con Gabaldi—Cobranza de Pedro Teo—Testamentaria Colo—Sgatamembiaro con Calero—Vicente Falco—Martinez con Tonkinson—Larralde con Piedra Cueva—Carbone con Revadalati—Testamentaria Benito Fabero—Valdevenito con Aguirre—Barbaroux Gomezcorra—Fernandez con Gimbernat—Iracheta con Cardoso—Centurion Fermin—Testamentaria Maria M. de Garin—Pacheta con Guimaraens—Rodriguez con Quinones—Hotsdan con Hurlart—Rochetti con Tomas—Castillo con Ferro-Carril—Perez con Pesino—Testamentaria Pourquier—Dia con Calderon—Cavelli con Sanguinetti—Brazoni con Abundio—Morello con Blanco—Galdi M. Sofia—Antonio Arruza—Sanchez Ma. con Elena—Piedrabuena Fernandez—Montevideo, Marzo 26 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO ORDINARIO—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á solicitud de D. José Mondolfo, se hace saber á todo el que se crea con derecho á los bienes de quiebra del Crédito Hipotecario que se reclama en los solares de terreno de la propiedad de D. Domingo Nunez de Soto, situado el primero en el Pueblo Independencia, con frente al Sud, compuesto de 12 metros 880 milímetros de frente á la entrada calle de Maldonado, por 25 ms. 600 mls. de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de D.ª Catalina Fernandez de Garcia; por el Este con D. Gervasio de Garcia Gimenez, y por el Oeste con los herederos de D. Andres Carnabal; el segundo situado en la Nueva Ciudad, calle de Maldonado, compuesto de diecisiete elementos y medio de frente á cuatro metros cuatro milímetros, que forman la porcion de Dª María Bertina de Cornabal y de D. Jorge Cornabal en escritura otorgada el 1 de Abril de 1870 por ante el escribano don Rosendo de Laterre; y el último situado á medianedia de las Piedras Grandes, con frente al Sud de cuatro varas y cuatro metros 14 cts., que adquirió de los Sres. Perez Barahona y Ca en escritura de 14 de Diciembre de 1870, que autorizó el escribano D. Alejandro M. Herrera. Los tenedores, no habiendo presentado los títulos respectivos para ser pagados, salen á plazo de treinta dias á hacer saber al público los efectos de la ley.—Montevideo, Marzo 24 de 1874.—*Benito Mendalde*, escribano público. m29-8

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.ª SECCION.—Por el presente se hace saber que D. Domingo Gardiner ya espuso, no poder cumplir la obra de frente que se le ha adjudicado en la calle Ejido, por el crédito que adeudan á los Sres. Zabronsky Lamason y Ca., al que está afecta dicha obra, y que el que la compre deberá pagar el importe del documento respectivo; pues así lo ha dispuesto á solicitud de los acreedores, y hasta tanto no se lleve la transferencia á que se refiere esta á Gardiner.—Montevideo, Marzo 25 de 1874.—*Justo Viera*. m29-3

JUZGADO ORDINARIO.—Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público que D. Pedro Irazoni no puede cumplir con su remate de frente, hasta tanto se resuelva el juicio que sobre alimentos le ha interpuesto este este Juzgado en esposa doña Amalia Guerrico—Montevideo, Marzo 28 de 1874.—*Benito Mendalde*, escribano público. m29-10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio Dr. Don Juan A. Vazquez, hago saber que por todos los acreedores del concurso formado á D. Adrian Manos de Paysandú, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Felipe H. Iglesias, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*Justino González*, Escribano Público. m28-3

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago notorio que D. Adrian Manos del concurso de Paysandú ha sido declarado en quiebra en consecuencia y de conformidad al artículo 1561 del Código vigente se prohibe hacerle pagos ó entregar efectos de su pertenencia, bajo las penas establecidas, y previene á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas por escrito al Juez Comercial D. Pedro S. de Zumaran, pues de lo contrario serán considerados cómplices y obligados en la quiebra.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*Justino González*, Escribano Público. m28-3

Por disposicion de D. Enrique Fynn, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Carve y Pino, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados hipotecarios ó personales, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de sus créditos, tendrá lugar en la Sala de Comercio el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los insistentes se tendrán como adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría de los concurrentes.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—*Justino González*, Escribano Público. m17-15

Por disposicion de D. Lucio Piñeyro Pino Comisario del concurso promovido á D. Gabriel Larralde cito á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado Letrado 128, el dia 10 de Abril próximo á la una de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos.—Montevideo, Marzo 19 de 1874.—*Justino González*, Escribano Público. m20-5

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Micaela Trujillo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, se presenten á deducirlo ante este Juzgado en la forma que corresponde, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1874.—*Benito Mendalde*, escribano público. m18-20

Emplazamientos

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del señor Alcalde Ordinario interino de la Villa y su jurisdiccion, ciudadano Don José A. Vidal, se cita, llama y emplaza á Don Antonio Balsacorta para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha, comparezca á estar á derecho por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, en la testamentaría matrimonial que le propone D. Francisco Gorriaz para el cobro de una hipoteca, en el poder depositado en casa de Don Balsacorta, siguiendo Don Francisco Marquez bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe Marzo 21 de 1874.—*Eduardo Lenz*, Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION—Distrito del Cordon Marzo 23 de 1874.—Por el presente se cita llama y emplaza á la persona que se considere dueño de un terreno situado en la calle Durazno con frente al Sud formando esquina á la calle de Yaro por el Este y por el Oeste con la calle de Gaboto y por el Norte con propiedades particulares cuyos límites se ignoran; para que dentro del término de treinta dias á contar de la presente publicacion comparezca por sí ó por apoderado á hacer su defensa, ó estar á derecho al juicio posesorio que por el cobro de alquileres practicado al frente de su propiedad le interpone D. Fausto Pozada como apoderado de don Miguel Barrio empresario de ómnibus públicos, bajo apercibimiento que de no comparecer el Juzgado procederá con arreglo á derecho.—*Fernando R. Piñ.* m27-3

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á don Felipe, don José María, don Isidoro, don Fernando, don Casimiro Calleriza, á don Juan González, esposo de doña Olaya Calleriza, á don Francisco Lavera, esposo de doña Mercedes, y á doña Inés Calleriza, y á los hijos de don Francisco Calleriza, para que comparezcan dentro de 20 dias, por medio de apoderado ó por sí, á seguir el juicio que ante este Juzgado, les promovió don Jacobo A. Varela, contra la sucesion de don Antonio Calleriza, sobre cobro de pesos.—Montevideo, Diciembre 30 de 1873.—*Julian Rodeo*, Escribano Público. m27-3

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Isidoro Fontes, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marcelina Pourquier para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Cayol de Pourquier.—Montevideo, Diciembre 30 de 1873.—*Julian Rodeo*, Escribano Público. d31-m6

Remates judiciales

JUZGADO CIVIL 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal se va á proceder á la venta en almoneda pública, el dia 10 del entrante Abril, á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion al poniente al sol, de cuatro solares de terreno con la casa en ellos edificada situados en el Pantanoso, próximos al pueblo Nuevo Paris, pertenecientes á D. Juan Elena y Dª Joaquina Pareda, compuesto todo el terreno de 1207 metros, 21 decímetros, 72 centímetros y 50 milímetros, y avaluada toda la propiedad en la suma de $ 2005, cuya venta se efectúa á peticion de los Sres. S. Martí y Ca. en los autos ejecutivos que han iniciado contra las espresadas. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Marzo 28 de 1874.—*Julian Rodeo*, Escribano Público. m28-8

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Isidoro Fontes, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marcelina Pourquier para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Cayol de Pourquier.—Montevideo, Diciembre 30 de 1873.—*Julian Rodeo*, Escribano Público. d31-m6

Por disposicion de D. Enrique Fynn, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Carve y Pino, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados hipotecarios ó personales, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de sus créditos, tendrá lugar en la Sala de Comercio el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los insistentes se tendrán como adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría de los concurrentes.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—*Justino González*, Escribano Público. m17-15

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público que todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, se presenten á deducirlo ante este Juzgado en la forma que corresponde, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1874.—*Benito Mendalde*, escribano público. m18-20

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRÉSTAMOS calle de la Colonia nº 15 se piden guarda-tienes, dependientes, mozos para casa, para hacer el mandado, criados, cocineros, cocineras, niñeras, criadas, peones para varios trabajos, peluqueros, sastres y sastrecillas, todos se piden con dos meses para la casa. 15 perm.

Agencia de conchaves ANDES 21—Hay ocupacion para 2 cocineros, 2 cocineras, 2 repartidores, 2 tenedores de libros de provincia, 2 de capital. Hay trabajo para peones de carretera y barrera. Se pide un dependiente de almacen, 2 mozos, 2 criadas segun su estado y profesion, Andes 21. m29-2

Al comercio Desde esta fecha queda completamente separado de la casa que existe en el pueblo de los Mayolos y Ca., que tanto el uso y giro de dicha casa corre por cuenta de D. José Cabello, por Solares de Montevideo.—Tacuarembó, Marzo 20 de 1874.—*José Mayolos*. m20-5

Adivinadora del porvenir, como nunca ha sido conocida, Ciudadela, calle de Alzáro, n. 197. m27-6

Al público El Sr. Ballestero contestando la provocacion que le publicaron, hacemos saber á todo el que le pueda interesar, que hace en el pueblo del arroyo Agosto, hasta hoy no ha sido, con el que se vende jabon de esta localidad. Se hace de alcanza, dicen que pasó por una tienda, por la que se ha dado cuenta á esta nueva provincia, hacerle saber á mas que ha sido empleado por el Alcalde Ordinario del Departamento de la Florida para que concurra á asistir á dicho acto el que se le presentado, dentro del término de veinte dias.—*Estebán Fraga*. m29-3

Al comercio Se vende el almacen de comestibles, calle de Zavala, n. 57, entre 25 de Mayo y Bolivar, por no poder atender á otro dedicado; tiene muy poca existencia, lo que es una gran venta, para el comprador, y el beneficio no precisa ponerse á la vista por que ya lo está por su marcado. m29-3

Ana de leche Se ofrece una hoja de sus vacunas de dos horas de ordeño, española joven de dos años, para criar en casa de los interesados que se dirijan á la calle de Ituzaingó, esquina de la de Bolivar en la Ciudad de D. Joaquin Villalba, dando razon de Antonio de la Ciudad. m28-3

Almacen en venta Se vende el muy bien situado calle de Maldonado esq. 1, esquina Cerrito, con poco capital y buenas condiciones. El que se interese, se dirija á vendedor que se pondrá al acto. m29-6

Ana de leche Se ofrece una vaca española como ana del dia de ordeño, para criar en casa de los interesados que se dirijan á la calle Rio Negro esquina Maldonado número 1. m27-3

A los cazadores En la ferretería de la Aurora, calle Florida, se vende una rica escopeta Lefaucheux, y todos los pertrechos de cazadores, por estar su dueño ausente y necesitar el dinero á la vista. m27-4

Al público Se ha ido tratado de vender la Fonda y Billar de Ventura, sito en la plaza Independencia, hacemos saber que ninguna persona sabe dicha venta, pues la encontrarán en el plazo de 15 dias desde la fecha, pasado este tiempo se rechaza de ningun efecto.—Montevideo, Marzo 17 de 1874.—*Sotuel Gutiérrez*. m27-3

Al comercio Y AL PUBLICO.—Se ha perdido un vale de cuatro bolsas harina flor del molino de la Union, que lo tiene recomendado la firma á favor de quien pertenezca al mismo molino que se ha extraviado se advierte que se ha anulado, la toma las prevenciones para que quede sin valor de ninguna especie.—*Juan Ferreira*. m26-6

Al comercio Habiendo autorizado á mis deudores para realizar las ventas de sus efectos, y creyéndose en mi casa de comercio de la Florida, ruego á los que se reclamen acreedores por cualquier concepto, presenten sus cuentas en el término de diez dias á los Sres. De Quinto R. Correa, Dn. Fernando del Puerto y Dn. Manuel Soto, en la inteligencia que passado dicho término no seré responsable de ninguna cuenta.—Montevideo Marzo 25 de 1874.—*Cirano Tracha*. m25-4

Al comercio La sociedad que

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacifico

Los siguientes ó otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Marzo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA Y LIVERPOOL

Cotopaxi Lúnes 2 de Marzo.
Lusitania Lúnes 9 de Marzo.
Potosí Lúnes 16 de Marzo.
Corcovado Lúnes 23 de Marzo.

El «Cotopaxi» y «Potosí», tocarán tambien en Bahia y Pernambuco, y el «Lusitania» y «Corcovado» tocarán en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

John Elder 5 Marzo.
Aconcagua 19 Marzo.
Galicia 25 Marzo.

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos hasta el Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del día fijado, no estan obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del día fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocurrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Farrow Hett y Co.*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires

COMPANIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Comandante J. M. Gomez

Saldrá de este puerto el dia 30 de Marzo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en

RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocurrase á la administracion, calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes—*Mazzini Gracco y Ca.*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. m13-14

COMPAGNIE GÉNÉRALE
TRANSATLANTIQUE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

Ville de Saint Nazaire

Salido de Valparaiso el 10 de Marzo se espera en Montevideo á fines de este mes siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.

Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.

El Ville de Saint Nazaire es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.

Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAGES
Havre, primera, £ 35; tercera, £ 11

Para mas informes ocurrase á los agentes Yarrow Hett y C.ª, Perez Castellanos 98. m12-20

COMPAGNIE
DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 28 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, FERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.

Recibe pasajeros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 3 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

	1ª clase	2ª clase	3ª clase
PRECIOS DE PASAGES			
Rio Janeiro	71 pts.	46 pts.	18 pts.
Bahia	93 »	62 »	23 »
Pernambuco	111 »	73 »	33 »
Lisboa	130 »	90 »	60 »
Burdeos	191 »	131 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la Agencia calle Piedras, 126.

El Agente—*O. de Martin Penna.*

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. al perm. 67

EL MAGNIFICO VAPOR ALEMAN

BUENOS AIRES

DE 3,200 TONELADAS

saldrá de este puerto el mártes 31 de Marzo con destino á Hamburgo, con escalas en

SANTOS
RIO DE JANEIRO
BAHIA
Y LISBOA

ADVERTENCIA.—Este vapor admite pasajeros de 1ª y 3ª clase para los puertos arriba mencionados, para los cuales tiene excelentes comodidades siendo superiores que á bordo de otros vapores.

Por mas pormenores tratar con el agente J. R. Schwartz, corredor marítimo, calle de Misiones, 163. m27-5

COMPANIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El vapor «Jaurú»

Su comandante Alfredo Costa

Saldrá para CORUMBA (provincia de Matto Grosso), el dia 5 de Abril, á las 5 de la tarde en punto, haciendo escala en la ASUNCION del Paraguay.

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 3 y para la Asuncion hasta el dia 4.

Pasajeros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de salida.

Agencia, calle de Misiones, 168. m27-9

Vapor «Saturno»

Llegará del Salto todos los lúnes regresando los mártes. Hará escala en la Colonia de ida y vuelta.

119 — PIEDRAS — 119 m31-1mes

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

DE 6,000 TONELADAS

Capitan ROLAIN, saldrá el 21 de Abril para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NAPOLES.

Precios de Pasajes

	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Rio Janeiro	$ 65	$ 35	$ 15
Marsella	» 105	» 124	» 57
Barcelona	» 105	» 124	» 57
Génova	» 105	» 124	» 57
Napoles	» 122	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Napoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dá boleto de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de veinte p% y unidades por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase de ida para otra persona se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pueden aquí su pasage contra una cuenta de crédito y en el acto de llegar un vapor, se les entregarán los mismos, al importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 131.

o22-perm-25 *E. Lizmon y Ca.*

COMPAÑIA REAL BRITANICA
DE PAQUETES A VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

EBRO

Comandante PARES

Saldrá el dia Abril á las 8 de la mañana, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes.

RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON
AMBERES

Tambien se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Para Rio de Janeiro	52 $	6 $	4 $
Idem Montevideo	52 »	18 »	15 »
Idem Lisboa	52 »	25 »	12 »
Idem Gibraltar	55 »	27 »	15 »
Idem Southampton	55 »	30 »	15 »
Idem Amberes	55 »	30 »	15 »

La Gerencia ha tomado para todos los puntos de Francia, á los precios que dicen los boletos para ese puerto serán trasportados hasta PARIS por la compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, en una rebaja de 20 por ciento.

El vino á bordo de los paquetes es inmejorable, y se da vino gratis á los pasageros de 1ª y 2ª clase.

Se expiden boletos de ida y vuelta á pasageros de 1ª clase con la especial rebaja de 20 por ciento, con un descuento de 25 por ciento, y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.

Se previene que la rebaja en los pasageros á bordo se hace por cuenta de la Sociedad en los boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto; pudiendo los pasageros acreditar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Los encomiendas á flete deberán ser entregadas en la Agencia antes de las 4 de la tarde del dia antes de su salida, y pasada dicha hora no se expedirán boletos de pasage.

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de los Piedras núm. 114.

Buenos Aires y Clarke.

Chas. Wm. Bond et Co. 25 de Mayo, 19, Buenos Aires.
Henry Ford, Consul de S. M. B., Rosario. -5

AVISOS Y ANUNCIOS

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

oro y moneda corriente	
Cuentas corrientes, se abona	6 p% anual.
Depósitos 1 p%, 3 meses	8 » »
Id. id. 6 id.	9 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 » »

Montevideo, Abril 1º de 1873. fl-perm.-22

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 5 á 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p% anual
3 meses	7 á 8 p% »
6 meses	8 á 9 p% »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p% anual
30 » »	8 á 9 p% »

DESCUENTOS

Letras conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva-York.

21 A. 2—perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interes será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p% anual
d. id. se cobra	18 » id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7 » id.
Id. id. id. 90 id.	8 » id.

CAMBIO

Sobre Londres, á 90 dys., 50 ½ p. 8, y 3 dys. 49 ½ p. 8.
Sobre Alemania, 400 dys., 4.25 p. 8, y 3 dys., 4.15 p. 8.
Sobre Francia y Bélgica, 400 dys., 5.22 fr. p. 8, y 3 dys., 5.22 p. 8.

o24 perm.-29 Montevideo, Febrero 19 de 1874.

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.337,958.67
Fincas calle de Zavala y Cerrito	» 80,170.52
Varios deudores	» 4.766,948.21
	$ 6.224,077.40

PASIVO

Capital integrado 3,502 acciones 24 00 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	« 127,958.87	$ 1.540,958.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 140,527.81
Billetes en circulacion		» 1.904,720.00
Varios acreedores		» 3.274,170.72
		$ 6.224,077.40

Montevideo, Febrero 28 de 1874.
Fp. Banco Comercial, *J. C. Jaquerville.*
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 12 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m3-1mes *Velazco.—Alvarez.*

Á LOS POBRES

Que quieran ser ricos en poco tiempo, hay terrenos para vender á todo precio, por cuadras y solares, en el Pantanoso, en La Paz, en el pueblo 25 de Agosto, en la colonia agrícola Isla Mala, en la Florida, á tres cuadras poco mas ó menos de la plaza nueva, sobre la vía férrea é inmediato á la la nueva estacion, y á tres leguas antes de llegar al pueblo del Durazno, sobre la vía férrea, aparente para una estacion.

El que se presente no se va sin comprar por su baratura.

Para tratar, calle Colonia 231, de 8 á 10 de la mañana; calle del Rincon n.º 17, de 12 á 3 de la tarde y Ibicuí al lado del núm. 259 de las 5 de la tarde en adelante.

m1-1mes *Ramon Alvarez.*

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.

f28-perm

ESCRITORIO DE CAMBIO
DE JOSÉ HAYAN
80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6 p% anual
Id. id. con ocho dias aviso	10 id.
Id. id. con quince dias aviso	12 id.
Cobra	18 id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10 p% anual
A 2 id. id.	12 id.
A 3 id. id.	13 id.
A 4 id. id.	15 id.
A 5 id. id.	18 id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3.

e1ª-perm. Enero 1º de 1874.

Fábrica de carruajes
CALLE DE LA FLORIDA 146

En dicha fábrica se ofrece á las personas deseosas de tener carruajes de buen gusto. Landos espresamente construidos para el país, con todo el lujo, elegancia y solidez que requiere esta clase de carruajes, como tambien Victorias Americanas sin ó con vidrieras, Phaeton, Tilbury etc. m.7-1mes

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL
CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, 118

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederias, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.

Pequines de colores á 7 rls. vara

TRAJES

para niños desde 3 á 15 años.

Camisas para hombres y niños.

Se venderá á precio de

LIQUIDACION

12 e14-perm

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO DE VERANO
Desde el 1º de Setiembre de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, todos los dias.

Para Florida por JUAN CHASO, los dias mártes jueves y sábados.

Para Colonia, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, NUEVA HELVECIA y ROSARIO, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, GUAYCURÚ y PEROUIDO, los dias 5, 15 y 25.

Para Porongos, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, CHAMISO y SAN GREGORIO, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.

Para Durazno, por JUAN CHASO, CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Tacuarembó, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO, PASO DE LOS TOROS, CUCHILLA PEREIRA Y QUEBRADA, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Treinta y Tres, por CANUPA, CEBOLLATY y POLANCO DE BARRIGA NEGRA, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para Artigas, por CANUPA, ILLESCAS, PIRLO PAIS y CERRO-LARGO, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para Rocha, por PANDO, SOLIS GRANDE, MALDONADO y SAN CARLOS, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.

Para Maldonado, por PANDO, SOLIS GRANDE y SAN CARLOS, los dias 1, 12, 20 y 28.

Para Minas, por PANDO y SOLIS DEL MEDIO, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Durazno, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAYCURÚ y PEROUIDO, los dias 9, 19 y 29.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos indeterminados, en combinacion con el Ferro Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Empresa. Tomas Vieira Geriste.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, FAEUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAY, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle 18 de Julio, núm. 31.

Para San Ramon y el pueblo del Tala los dias 2, 6, 11, 16, 20, 21, 25 y 31, sale la diligencia la *América* volviendo del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE URUGUAY, 31

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1º de Enero de 1874

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAYCURÚ y LAYA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y SAN GREGORIO, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.

Para Porongos, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 1, 8, 15 y 24

Para Durazno, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERIA, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Artigas, por TRAINTA Y TRES, los dias 7, 15, 22 y 30.

CERRAJERÍA ARTÍSTICA, URUGUAY, 7 Y 9

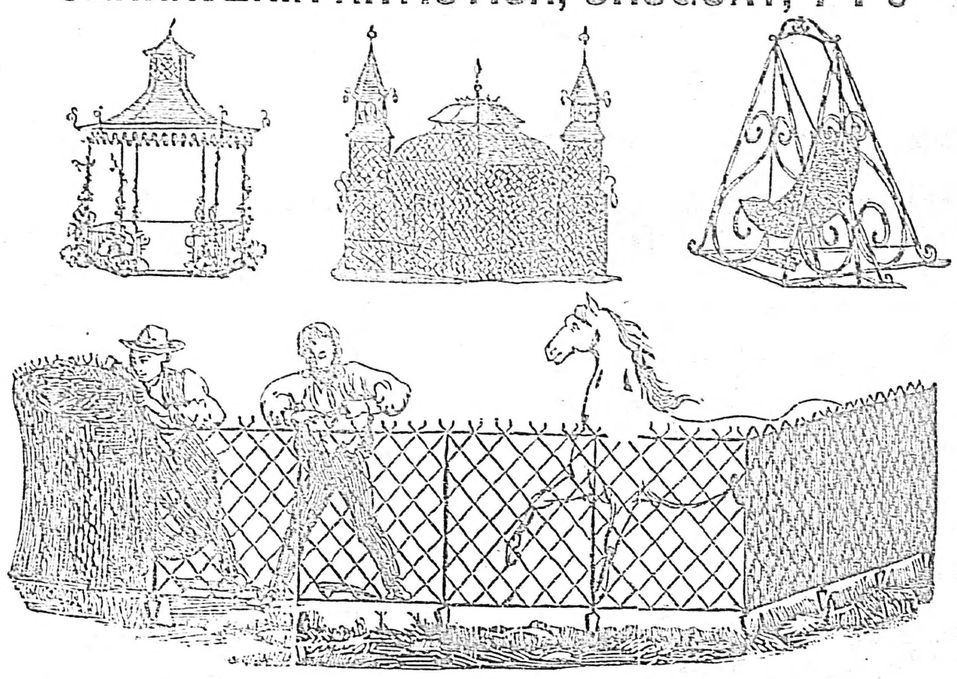

Cercos Berson, privilegiados por el Gobierno

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas. d13-perm-2p.perlines

ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS
MEDALLA DE PLATA
E. GUYOT

ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y dosificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tísis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Fastraerts:

« M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia conducido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavía el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

« M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejo que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran evadya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo. »

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo cumplir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:*

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.ª—G. Imbert.—A. Guillemette.

LA REINA

COMPAÑIA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
CAPITAL:
Dos millones libras esterlinas
Agentes en Montevideo,
F. W. MOORE ET C.ie
CERRITO, 121
e23-perm

Dr. Muridge y Cª

CIRUJANOS DENTISTAS
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 e1ª-perm

Importacion directa
POR VAPOR FRANCÉS «NIGER»

Aguas minerales legítimas

DE VICHY

(Fuente de los Celestins)
Y DE CAUTERELS
(Fuente de La Rayllière)

Venden George Smith y C.ª, 70, calle de las Piedras

m8-1mes

CONAC
J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de esta célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
Calle del Cerrito, núm. 121.
33 Perm.

COALTAR SAPONINADO
DE LE BEUF

DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.

Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Esta escelente topico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulosas, los cánceres ulcerados, entraz, otorrea purulenta, ozena, crup, heridas de armas de fuego, afectos del útero*, etc., etc.

Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.

Como un dentifricio ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar los encias enfermas y afirmar los dientes dela dralados.

Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.

Una noticia detallada acompaña á cada frasco. — *Exíjase la firma del inventor.*

Fábrica en Bayona (*Francia*) en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1ª clase.

Depósitos: *Paris*, 25, calle de Réaumur; *Montevideo*: A. DEMARCHI herederos y C.ª; V. GARAICOECHEA; en donde se encuentra tambien la Escalicina de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de titulo que contiene la brea no alterada ni modificada.

MONTEVIDEO—A. Demarchi Hnos. y Ca.—G. Imbert—A. Guillemette.

INSTITUTO SANITARIO
DEL DOCTOR EN MEDICINA D. FCO. HARTIG
49 Y 51 — CALLE DE SORIANO — 49 Y 51

Este instituto sanitario único en su clase en toda la América del Sur, ha sido construido segun los planos de los establecimientos mas completos de Europa.

El tratamiento de los enfermos está bajo la direccion del facultativo arriba nombrado.

En este instituto se aplica científicamente la hidroterapia en todos sus ramos, la electroterapia y el aire comprimido.

Para los que sufren del pulmon y de las vías respiratorias, hay un inhalatorio con aparatos á inhalacion y un gran aparato médico neumático construido en la fábrica más acreditada de Europa, de modo que este aparato encierra todos los importantes perfeccionamientos que los últimos estudios de este poderoso agente curativo han hecho necesarios.

El establecimiento está dividido en dos departamentos con completa separacion, para señoras y caballeros, y confiado la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta que recibe al efecto instrucciones en cada caso del médico director.

Para los enfermos que sufren enfermedades de la piel, hay baños sulfurosos, á vapor sulfuroso etc.

Ademas de los baños Turcos, baños á vapor, se aplican todas clases de baños minerales y gaseosos.

Tiene este instituto salas destinadas á la ortopédica y Gimnástica, tanto para señoras como para hombres.

A los señores facultativos se les previene que siempre encontrarán en el instituto baterías eléctricas de corriente continua, propia para la electroterapia en general, para la galvano cáustica y la electrolise.

P. D.—La entrada al departamento de señoras, es por el núm. 51, y la de caballeros por el núm. 49. m17-8

DESCONFIAD DE LOS LADRONES!

Los mas perfidos de todos los ladrones son los falsificadores que usurpan la firma y la etiqueta de negociantes honrados. Frecuentemente, y bajo envoltura parecida á la del inventor, venden un producto detestable y nócivo á la salud, arrojando asi sobre el artículo falsificado un descredito immerecido.

El **Polvo purgativo de Rogé**, *medicamento aprobado por la Academia de medicina de Paris, es uno de los productos franceses que con mas frecuencia se falsifican á causa de su venta considerable.*

Para evitar á los compradores toda confusion posible, se ha hecho una modificacion en la envoltura de los frascos.

En adelante, no deben considerarse como VERDADEROS *sino los frascos que lleven en cada estremidad del papel quelos envuelve un sello impreso en* **CUATRO COLORES** *como el facicimil que damos aquí en negro.*

ROGÉ
Tout flacon ne portant pas ce cachet timbré en quatre couleurs devra être considéré comme contrefait par le fabricant de Turne-bas.
PARIS

MONTEVIDEO—A. Demarchi Hnos. y Ca.—G. Imbert—A. Guillemette.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia —Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras— Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A. carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Gordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene pronto dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MÓDICOS.

31 d7-perm

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
DE
J. CAUVIN

MONTEVIDEO
NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO 449
ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 229

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espoliciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Géneve. 32 a17-perm-dia p.l.

BÁLSAMO
MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. 121 perm 21

A los albañiles

INODOROS INGLESES
A 3 $ CADA UNO

Tomando una partida se hará una buena rebaja

Calle del Cerro-Largo, número 20.

m24-1mes

ARMERIA Y CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213

Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cuchillos, lancetas etc.—Ventas por mayor y menor. al-pm 9

Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1.

n5-perm

LA LEGALIDAD
COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 51, y Cerrito, 93 y 95.

Directores

D. A. F. Brage.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

n13-perm

CONAC HENNESSY

DE
***, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y Cª

Oporto, Jerez, etc. — embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et Cª
CHATEAU D'AY

Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos agentes en el Rio de la Plata. JURGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1ª-perm 6

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente